



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**



**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN  
ARQUITECTURA**

**“DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y GESTIÓN DE PROYECTO  
‘POPOTLA’”**

**INFORME TÉCNICO DE “TRABAJO PROFESIONAL”**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE ARQUITECTA  
PRESENTA**

**DIANA CRISTAL OCHOA JÁCOME**

**DIRECTORA DE TRABAJO DE TITULACIÓN: MTRA. Y ARQ. ANA LAURA  
SOTO LECHUGA**

**2019**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



## JURADO

MTRA. Y ARQ. ANA LAURA SOTO LECHUGA

ARQ. CANDIDO GARRIDO VAZQUEZ

MTRA. EN ARQ. MARTINA DEL CARMEN MARTÍNEZ LANDA

ARQ. JOSÉ JUAN CORDERO MARTÍNEZ

ARQ. MIGUEL ÁNGEL LAZO AGUILAR



## ÍNDICE

<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL.....</b>	<b>1</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>CAPÍTULO I ARGUMENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>CAPÍTULO II GENERALES DEL PROYECTO.....</b>	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO III DESARROLLO EJECUTIVO.....</b>	<b>9</b>
III.1 Proyecto Arquitectónico.....	9
III.2 Proyecto Estructural.....	13
III.3 Proyecto Instalaciones.....	17
<b>CAPÍTULO IV PROCESO DE GESTIÓN Y FACTIBILIDAD ECONÓMICA.....</b>	<b>20</b>
IV.1 Cronología de trámites.....	20
IV.2 Identificación de Trámites por Área de conocimiento.....	53
IV.3 Presupuesto de gestiones del proyecto.....	54
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>57</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>58</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>59</b>
Documentos Probatorios Experiencia Profesional.....	59
Planos.....	61



## EXPERIENCIA PROFESIONAL

En el año 2014 comencé a trabajar para diferentes despachos como dibujante y residente de obra. Formalmente comencé a trabajar en empresas constructoras de vivienda en el estado de México iniciando en Consorcio de Ingeniería Integral S.A. de C.V. (CASAS ARA), como residente de edificación en donde mis principales actividades a realizar eran: manejo de personal, supervisión de obra, estimaciones, análisis de costos, control de presupuesto, cálculo y pagos de destajos y subcontratos. El proyecto en el que participe fue en “Las Américas” Ecatepec, Estado De Mexico.

Posteriormente trabaje en HOMEX (Casas Beta) Desarrolladora De Casas Del Noroeste como residente de edificación donde realizaba el control administrativo: análisis y manejo de información del área, elaboración de presupuesto, planos, control de presupuesto, pagos de destajos y subcontratos, manejo de personal, supervisión de obra, estimaciones, avances de obra, análisis de costos, residencia en acabados (sello de vivienda). El proyecto donde participe fue en “La Alborada” Cuautitlán Izcalli.

En GEO HOGARES IDEALES S.A. DE C.V. me desempeñe como Coordinadora de Promoción Técnica (Trámites y Licencias). Llevaba a cabo el análisis y manejo de información del área (siendo responsable del archivo digital y físico de los documentos de trámites realizados, escrituras, poderes notariales, pagos e información global del desarrollo: desde avances de obra, ventas, escrituración y entrega de viviendas. Análisis, cálculo y control del presupuesto del área: llevando al cabo la administración de Trámites ante el Gobierno Federal, Estatal y Municipal. Ante INFONAVIT: Registro Único de Vivienda, inscripción de paquetes y seguimiento, trato directo a verificadoras, seguimiento y actualización de DTU’S. Realizaba avances de Obra (Edificación, Urbanización, Infraestructura, Equipamientos); liberación de Dictamen de Ecología, Protección Civil, Vialidad.

En el año 2011 regreso a trabajar en Consorcio de Ingeniería Integral S.A. DE C.V. (CASAS ARA). En un área diferente a la construcción realizando el trabajo como Gestor de Municipalización (Trámites y Licencias) donde llevé a cabo la Municipalización de conjuntos habitacionales. Tratos con gobierno del estado, atención a recorridos con la Dirección de control Urbano, cierre de bitácora, elaboración de actas de municipalización. Contratos de transferencia de donación municipal, certificados de libertad de gravamen, traslados de dominio, inscripción de contratos de donación en el IFREM. Análisis y manejo de información del área (siendo responsable del archivo digital y físico de los documentos de trámites realizados, escrituras, poderes notariales, pagos e información global del desarrollo: desde avances de obra, ventas, escrituración y entrega de viviendas. Análisis, cálculo y control del presupuesto del área: llevando al cabo los pagos de trámites ante la tesorería municipal y estatal. Trámites Administrativos ante el gobierno Estatal y Municipal. Avances de Obra (Edificación, Urbanización, Infraestructura, Equipamientos) - liberación de dictamen ecología, vialidad, protección civil. Mi principal tarea, cumplir con todos los requisitos para llevar a cabo la municipalización de conjuntos habitacionales, siendo responsable de 8 conjuntos.

En MARHNOS VIVIENDA S.A.P.I. DE C.V. continúe con la Gestión de proyectos realizando en el Estado de México. Autorizaciones, seguimiento y Municipalización de Conjuntos Urbanos. Realice la Municipalización de Hacienda Lerma, llevando a cabo el seguimiento y cierre de bitácora de las obras ante control urbano, obtuve la firma de contratos de donación y actas de municipalización. Mi experiencia se expandió a la Ciudad de México antes Distrito Federal. Responsable en la obtención de usos de suelo, alineamiento y número oficial, impactos urbano y ambiental, polígonos de actuación, fusión de predios, manifestación de construcción, prorrogas, licencias especiales, seguimiento y



liberación de dictámenes y terminación de obra. ingreso y seguimiento de diferentes trámites ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), Delegaciones, Municipios, Dirección de Vialidad, CONAGUA, Medio Ambiente, Protección Civil, Control Urbano.

En GRUPO ALDESA. Me desarrolle como RESPONSABLE DE PERMISOS Y LICENCIAS, Fui responsable de la obtención de permisos y licencias para los proyectos “Túneles de salida de la Torre BBVA Bancomer”, ubicados en Avenida Chapultepec y Calle Lieja así como en el Proyecto Centro operativo BBVA Bancomer Mariano Escobedo esq. Laguna de Mayran. Donde di ingreso y seguimiento de trámites ante Secretaría de Transportes y Vialidad (SETRAVI), Delegación, CETRAM, Sistema de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STEDF), Sistema de Aguas de la Ciudad de Mexico (SACMEX), STC METRO, Comité de Usuarios del Subsuelo (C.U.S.) Protección Civil, Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA), Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA). DGOP, atención a comités vecinales y Dirección Territorial.

Me integre al equipo de “QUIERO CASA” como Gerente de Gestión, donde fui responsable de coordinar la obtención de permisos y licencias: usos de suelo, Alineamiento y Número Oficial, Impactos Urbano y ambiental, Polígonos de actuación, fusión, subdivisión, relotificación de predios, licencias de demolición, vistos buenos: INAH, INBA, Sitios Patrimoniales, manifestación de construcción, prorrogas, licencias especiales, seguimiento y liberación de dictámenes y terminación de obra. Ingreso y seguimiento de diferentes trámites ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), Delegaciones, Medio Ambiente. Estuve a cargo de la obtención de licencias y permisos en las siguientes delegaciones: Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Tláhuac.

Actualmente laboro en U-STORAGE como Directora de Normatividad y Gestión, siendo responsable de crear el área de Normatividad y Gestión, formar y desarrollar el equipo de trabajo dentro de la empresa, así como coordinar prestadores de servicios externos como Directores Responsables de Obra, Peritos en Desarrollo Urbano, Corresponsables en Desarrollo Urbano y Arquitectónicos, Instalaciones, Estructurales, Tercer Acreditado protección Civil, Peritos en el Estado de México. Creé los expedientes y respaldos físicos y digitales de cada proyecto nuevo y en proceso. Responsable de coordinar la obtención de permisos y licencias: usos de suelo, alineamiento y número oficial, impactos urbano y ambiental, fusión de predios, licencias de demolición, vistos buenos: INAH, INBA, Sitios Patrimoniales, manifestación de construcción, prorrogas, licencias especiales, seguimiento y liberación de dictámenes, programas internos de protección civil y terminación de obra. Ingreso y seguimiento de diferentes trámites ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) en la Ciudad de México y Estado de México, Delegaciones, Medio Ambiente.

## **INTRODUCCIÓN**

En este trabajo se desarrollará un Informe Técnico, con la finalidad de optar por la modalidad de titulación por experiencia profesional.

La selección de la obra, para elaborar dicho informe, se determinó en función de la complejidad en cuanto a tramitología se refiere, debido a que el proyecto tiene las siguientes características: cuenta con una construcción de 13,891.23 m<sup>2</sup> con dos diferentes usos, Habitacional y Bodegas, para lo cual se llevó a cabo una fusión de predios, se requería de un Estudio de Impacto Urbano, de una Manifestación de Impacto ambiental y del visto bueno de diferentes dependencias por su característica patrimonial, es un inmueble colindante a inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano de valor histórico y/o valor artístico y/o valor patrimonial, existían muchos árboles los cuales se trasplantaron dentro del mismo predio, entre muchos otros trámites. Por lo tanto el presente informe se abordará de la siguiente manera:

## **CAPÍTULO I ARGUMENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN**

En este capítulo expongo el porqué de la elección del proyecto a presentar, las particularidades y dificultades por las cuales desarrolle esta obra y el proceso en el cual participo, desde la elección del terreno hasta la operación de la sucursal.

## **CAPÍTULO II GENERALES DEL PROYECTO:**

En este capítulo se describen las generalidades del proyecto, la elección de terrenos basándome principalmente en el uso de suelo, el coeficiente de ocupación del suelo y el potencial del mismo para llevar a cabo la construcción de la obra.

Llevo a cabo el análisis del área de desplante, área libre y metros cuadrados totales de construcción, reviso si cuenta con alguna restricción lateral, posterior o al frente del predio, si se encuentra en una zona de conservación patrimonial, si colinda con algún inmueble catalogado o de valor artístico, si existen instalaciones de PEMEX, gas natural, si se encuentra en zona federal o si tenemos alguna afectación por derecho de vía, si se requiere visto bueno del INAH, INBA, del STC Metro o de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

## **CAPÍTULO III DESARROLLO EJECUTIVO**

Dentro de este apartado se presenta la siguiente información:

III.1 Proyecto Arquitectónico. Se presentan los datos generales del proyecto, áreas, espacios, metros cuadrados.

III.2 Proyecto Estructural. Se presenta el tipo de cimentación y estructura del proyecto.

III.3 Proyecto Instalaciones. Se presenta el tipo de instalaciones y materiales del proyecto.

## **CAPÍTULO IV PROCESO DE GESTIÓN Y FACTIBILIDAD ECONÓMICA**

Dentro de este apartado se presenta la siguiente información:

IV.1 Cronología de trámites. Expongo de manera cronológica cada uno de los trámites a realizar para poder llevar a cabo la construcción de un proyecto con una superficie de construcción de 13,891.23 m<sup>2</sup>, para el cuál se requiere una Manifestación de construcción tipo “C”

IV.2 Identificación de trámites por área. Dentro de este capítulo integro los trámites según su área de acción, tramites dirigidos a temas específicos como factibilidad de agua, drenaje y servicios eléctricos dentro del área de Instalaciones, Impacto urbano dentro del área de urbanismo derivado del análisis que se hace del proyecto para integrarse al entorno. Constancia estructural o visto bueno del sistema de transporte colectivo metro, mediante los cuales se analiza la cimentación y estructura de nuestra edificación. Certificado Único de Zonificación y Alineamiento y número oficial los cuales nos marcan la pauta para el comienzo del Diseño Arquitectónico.

IV.3 Presupuesto de proyecto por Gestiones: Elaboración de presupuesto del proyecto en el rubro de Gestión considerando el pago de derechos con base en el Código Fiscal del Distrito Federal.



## CAPÍTULO I ARGUMENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN

La elección de este proyecto fue derivado de la complejidad en cuanto a tramitología que requería, elegí esta obra ya que se debía realizar fusión de predios, la demolición de construcciones existentes, y para la obra nueva se llevaría a cabo una construcción conformada por dos edificaciones que suman 13,891.23 m<sup>2</sup> con dos diferentes usos de suelo: Habitacional y Bodegas.

Se compraron dos terrenos ubicados en calzada México Tacuba, ambos en la colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo; se analizó el potencial de ambos los cuales contaban con un uso de suelo HM/10/30M, posteriormente fueron fusionados conservando el mismo uso. En el predio resultante existían construcciones por tal motivo se requirió llevar a cabo la demolición de las mismas.

Para la obtención de la licencia de fusión, la licencia de demolición de las construcciones existentes y la manifestación de construcción se requirió tramitar para cada una de las licencias antes mencionadas el visto bueno de las siguientes dependencias: INBA, INAH, SITIOS PATRIMONIALES (SEDUVI), STC METRO.

Por la magnitud del proyecto se solicitó ante Secretaría de Medio Ambiente la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) y ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el Dictamen de Impacto Urbano.

Mi participación en la construcción, fue estar a cargo de todas las gestiones antes mencionadas para la realización de la construcción y ocupación de la obra.

## CAPÍTULO II GENERALES DEL PROYECTO

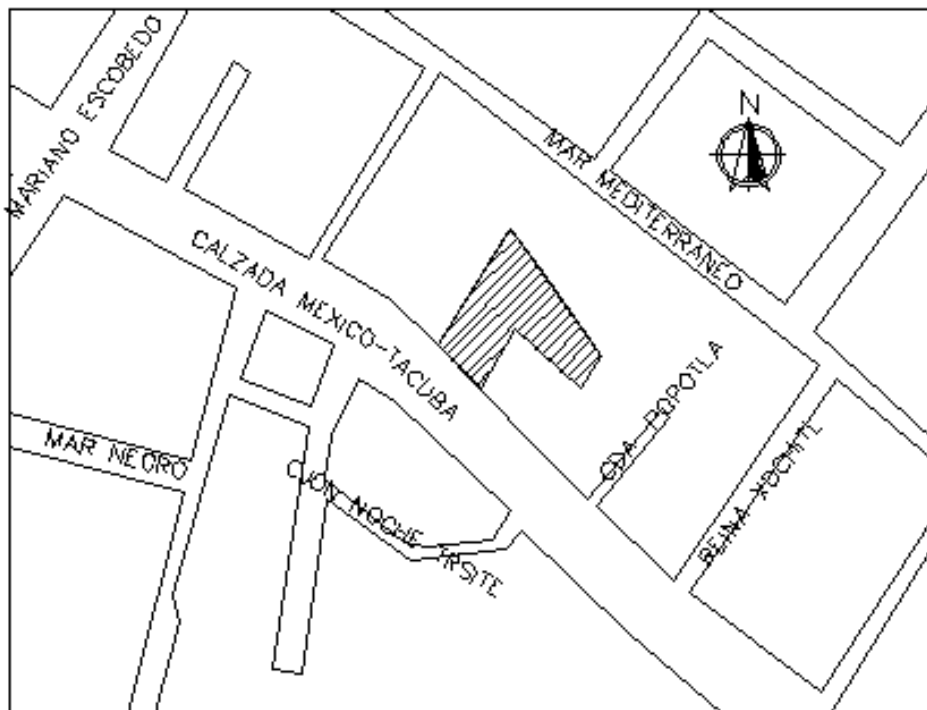
Ubicación: Calzada México Tacuba No. 501, Col. Popotla, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11400, México, D.F.

Proyecto: Condominio Popotla.

Tipo de Obra: Obra Nueva: Vivienda y bodegas.

Uso: Habitacional Plurifamiliar y Alquiler de bodegas con o sin refrigeración de productos perecederos o no perecederos; incluye servicios conexos de oficinas de atención al público, sitios de encierro y mantenimiento de las unidades de transporte sin servicio al público.

### Croquis de Localización



Se llevó a cabo la construcción de un inmueble conformado por dos edificios, uno destinado a vivienda plurifamiliar con 42 departamentos y uno destinado para bodega de almacenamiento sobre un predio de forma irregular con superficie de 2,938.94 m<sup>2</sup> ubicado sobre Calzada México Tacuba, con uso permitido HM (Habitacional Mixto), para una superficie total de construcción de 13,891.23 m<sup>2</sup>.

Uso de suelo: HM/10/30/M: Habitacional Mixto/10 Niveles/30 % de área permeable/ Densidad Media.

Superficie de Terreno: 2,938.94 m<sup>2</sup>.

Superficie total de construcción: 13,891.23 m<sup>2</sup>.

Número de Niveles: Edificios de departamentos PB + 5 Niveles, Edificio de Bodegas PB+ 6 Niveles.

Superficie de construcción Sobre Nivel de Banqueta: 11,984.42 m<sup>2</sup>.

Superficie de construcción Bajo Nivel de Banqueta: 1,906.81 m<sup>2</sup>.

Se compraron dos terrenos ubicados en calzada México Tacuba No. 501 y No. 487, Colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo. Para la compra de terrenos se analizó el potencial de ambos los cuales contaban con un uso de suelo HM/10/30M. Posteriormente se fusionaron ambos predios mediante licencia de fusión conservando el mismo uso.

En el predio resultante existían construcciones por tal motivo se requirió llevar a cabo la demolición de las mismas.

Para obtener la licencia de fusión, la licencia de demolición de las construcciones existentes y la manifestación de construcción se requirió tramitar para cada una el visto bueno de las siguientes dependencias:

INBA: Por colindar con inmuebles de valor artístico por lo que se recomienda la protección del mismo.

INAH: Por colindar con monumentos Históricos y zonas de monumentos Históricos.

SITIOS PATRIMONIALES (SEDUVI): Los inmuebles se localizan en área de Conservación Patrimonial, indicados en el Decreto del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Miguel Hidalgo.

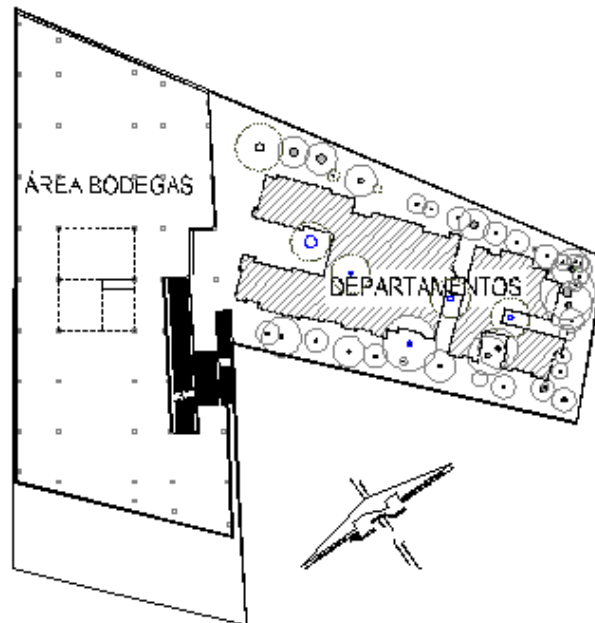
STC METRO: Por afectaciones que se pudieran causar al cajón de la Línea 2 de STC-Metro. Se concluye que desde el punto de vista Geotécnico y Estructural no genera afectación a las instalaciones del STC metro.

Por la magnitud del proyecto el cual cuenta con una superficie total de construcción de 13,891.23 m<sup>2</sup> se solicitó ante Secretaría de Medio Ambiente la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) y ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el Dictamen de Impacto Urbano.

## CAPÍTULO III DESARROLLO EJECUTIVO

### III.1 PROYECTO ARQUITECTÓNICO

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:



El proyecto está conformado por dos edificios, al poniente del predio y en la zona más cercana a su acceso, se ubica un edificio destinado a mini-bodegas que se rentarán para almacenaje temporal de productos no perecederos con área de oficinas de atención al público.

Al oriente del predio se ubica el segundo edificio, destinado a habitación plurifamiliar con 42 departamentos.

#### DESCRIPCIÓN DE ÁREAS: ÁREA LIBRE Y DE DESPLANTE DEL PROYECTO.

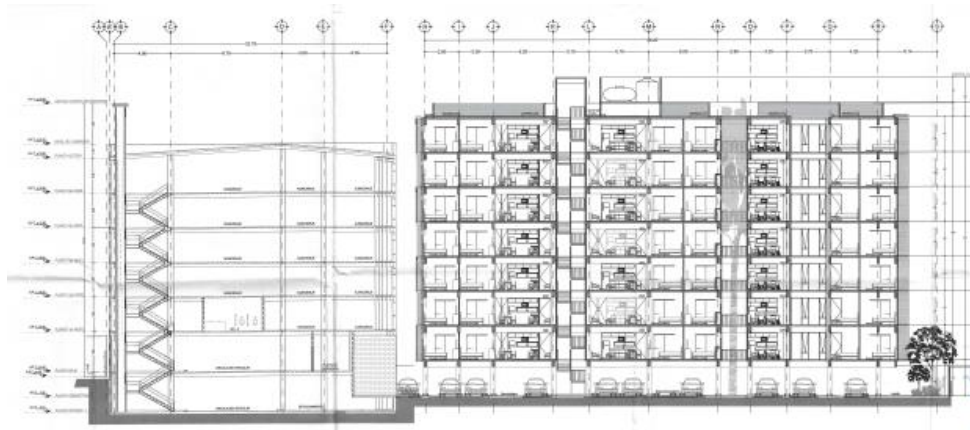
Superficie del predio:	2,938.94 m <sup>2</sup> (100%)
Superficie de desplante:	2,033.50 m <sup>2</sup> (69.19%)
Superficie de área libre:	905.44 m <sup>2</sup> (30.81%)
Superficie total de construcción:	13,891.23 m <sup>2</sup>



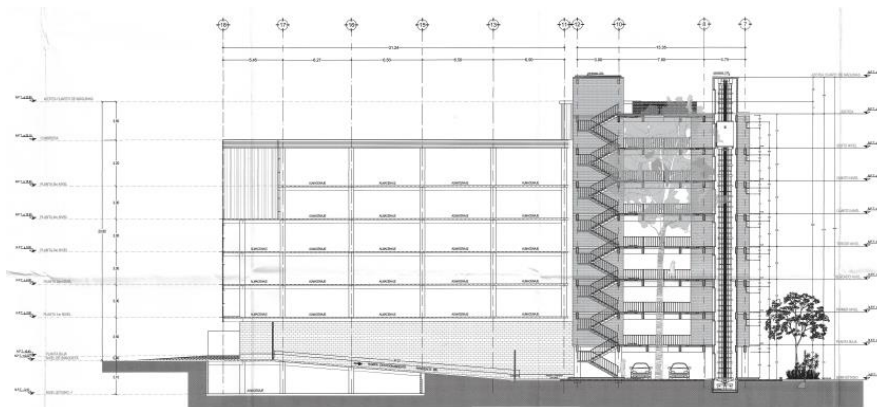
## PLANTA ARQUITECTÓNICA DE CONJUNTO



## CORTE LONGITUDINAL



## CORTE TRANSVERSAL



## EDIFICIO CON USO DE BODEGA.

Uso: Alquiler de bodegas con o sin refrigeración de productos perecederos o no perecederos; incluye servicios conexos de oficinas de atención al público, sitios de encierro y mantenimiento de las unidades de transporte sin servicio al público.

El edificio se desplanta en el nivel -3.10 y está conformado por:

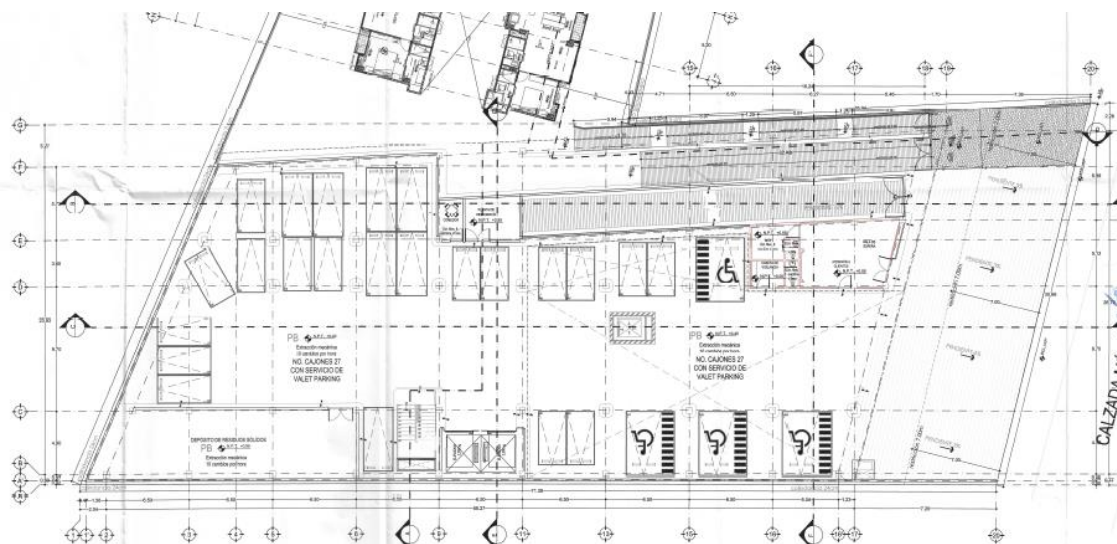
Planta sótano. (N-3.10) Planta baja. (N+0.40) planta nivel 1. (N+3.90,) plantas niveles 2 al 5. (N+12.90, n+15.90) destinados a almacenaje y cuentan con los servicios de elevadores y escaleras. Planta de azotea (N+18.90) nivel cubrera (N+20.10) en este nivel se encuentra el cubo de elevador y escaleras.

Superficie total construida de 10,032.68 m<sup>2</sup>.

## SUPERFICIES POR NIVEL, EDIFICIO DE ALMACENAJE. SUPERFICIE UTILIZADA PARA CÁLCULO DE CUS.

BODEGAS			
Concepto	Superficie B.N.B	Superficie S.N.B (a)	Superficie Total Construida B.N.B y S.N.B Bodegas
Sótano (N-3.10)	1426.63 m <sup>2</sup>		1426.63 m <sup>2</sup>
Planta Baja (N+0.40)		1518.36 m <sup>2</sup>	1518.36 m <sup>2</sup>
Nivel 1 (N+3.90)		1051.93 m <sup>2</sup>	1051.93 m <sup>2</sup>
Nivel 2 (N+6.90)		1518.36 m <sup>2</sup>	1518.36 m <sup>2</sup>
Nivel 3 (N+9.90)		1518.36 m <sup>2</sup>	1518.36 m <sup>2</sup>
Nivel 4 (N+12.90)		1477.27 m <sup>2</sup>	1477.27 m <sup>2</sup>
Nivel 5 (N+15.90)		1477.27 m <sup>2</sup>	1477.27 m <sup>2</sup>
Azotea Nivel cubrera (N+20.10)		44.50 m <sup>2</sup>	44.50 m <sup>2</sup>
<b>Total</b>	<b>1426.63 m<sup>2</sup></b>	<b>8606.05 m<sup>2</sup></b>	<b>10032.68 m<sup>2</sup></b>

## PLANTA BAJA EDIFICIO DE BODEGAS



## EDIFICIO HABITACIONAL

El edificio se desplanta en el nivel -1.80 y está conformado por:

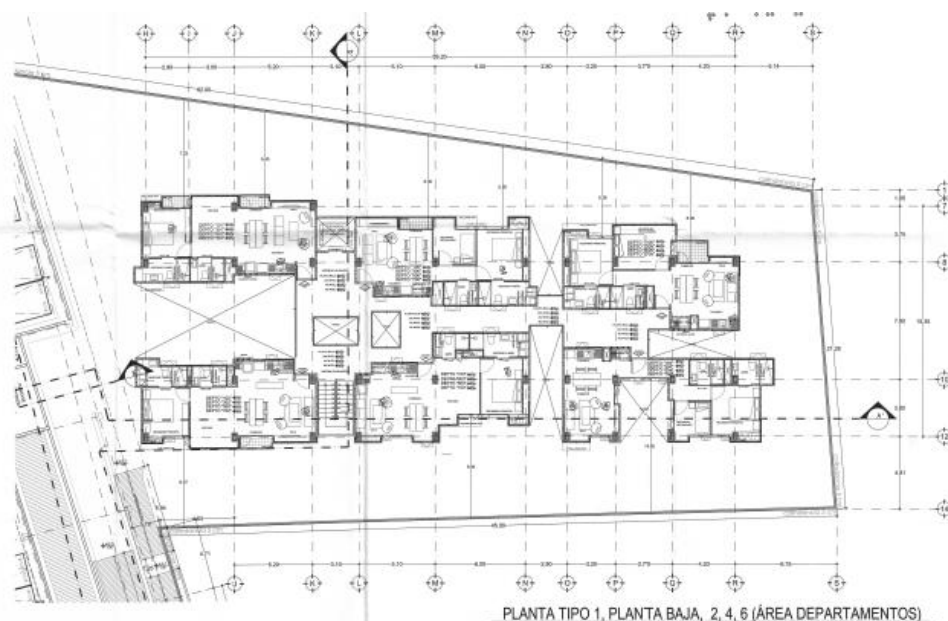
Planta semisótano (N-1.80) destinado a estacionamiento. Planta baja. (N+1.35) Cuenta con 6 departamentos y servicios como elevador, escaleras y áreas de encuentro que distribuyen a los accesos de los departamentos. Nivel 1 (N+4.35) Cuenta con 6 departamentos y servicios como elevador, escaleras. Nivel 2 (N+7.35) Cuenta con 6 departamentos y servicios como elevador, escaleras. Nivel 3 (N+10.35) Cuenta con 6 departamentos y servicios como elevador, escaleras. Nivel 4 (N+13.35) Cuenta con 6 departamentos y servicios como elevador, escaleras. Nivel 5 (N+16.35) Cuenta con 6 departamentos y servicios como elevador, escaleras. Nivel 6 (N+19.35) Cuenta con 6 departamentos y servicios como elevador, escaleras. Azotea (N+22.40).

Superficie Total Construida de 3,858.55 m<sup>2</sup>

Superficies por nivel. Edificio habitacional. Superficie utilizada para cálculo de CUS.

DEPARTAMENTOS			
Concepto	Superficie B.N.B	Superficie S.N.B (a')	Superficie Total Construida B.N.B y S.N.B Departamentos
Semisótano (N-1.80)	480.18 m <sup>2</sup>		480.18 m <sup>2</sup>
Planta Baja (N+1.35)		477.50 m <sup>2</sup>	477.50 m <sup>2</sup>
Nivel 1 (N+4.35)		481.46 m <sup>2</sup>	481.46 m <sup>2</sup>
Nivel 2 (N+7.35)		477.50 m <sup>2</sup>	477.50 m <sup>2</sup>
Nivel 3 (N+10.35)		481.46 m <sup>2</sup>	481.46 m <sup>2</sup>
Nivel 4 (N+13.35)		477.50 m <sup>2</sup>	477.50 m <sup>2</sup>
Nivel 5 (N+16.35)		481.46 m <sup>2</sup>	481.46 m <sup>2</sup>
Nivel 6 (N+19.35)		482.29 m <sup>2</sup>	482.29 m <sup>2</sup>
Azotea (N+22.40)		19.20 m <sup>2</sup>	19.20 m <sup>2</sup>
<b>Total</b>	<b>480.18 m<sup>2</sup></b>	<b>3378.37 m<sup>2</sup></b>	<b>3858.55 m<sup>2</sup></b>

## PLANTA TIPO 1, BAJA, 2, 4 Y 6 EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS



## III.2 PROYECTO ESTRUCTURAL

### EDIFICIO DE MINI-BODEGAS

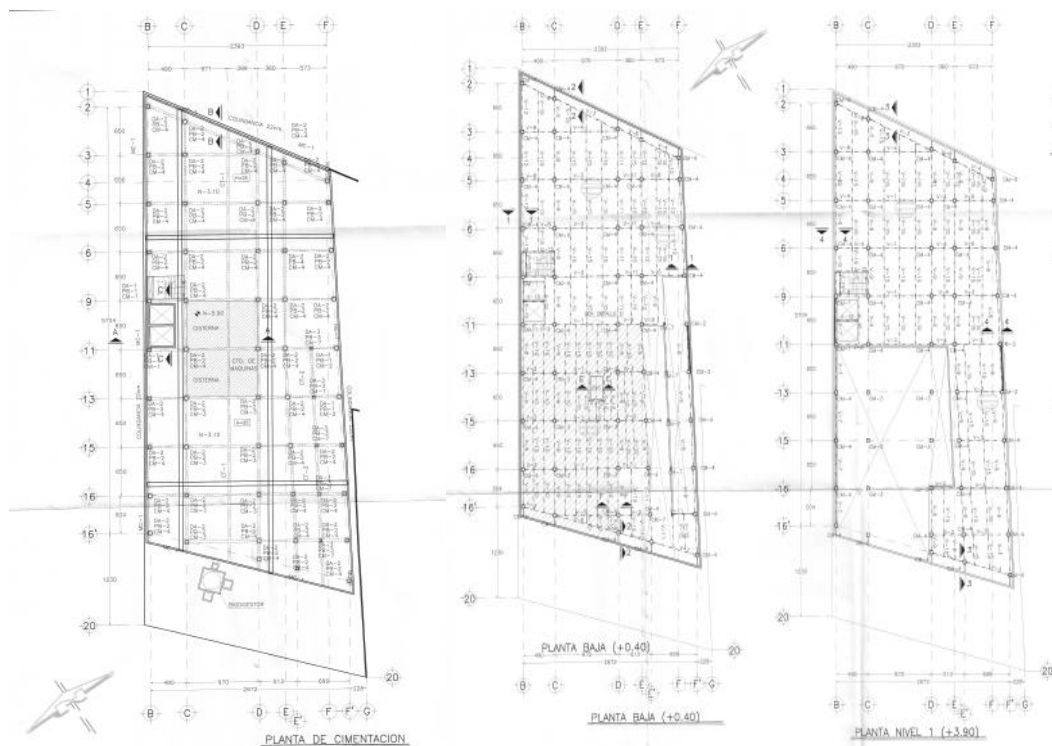
En cuanto al análisis y diseño de la estructura se tomó como base el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, así como sus Normas Técnicas complementarias para diseño de Concreto, Metálicas y de cimentación vigentes para determinar los parámetros de diseño para la obtención de cargas verticales y sísmicas a las que estará sometida la estructura.

Para la obtención de cargas muertas se consideró el peso volumétrico máximo de los materiales empleados por los distintos sistemas constructivos en entresijos y azotea.

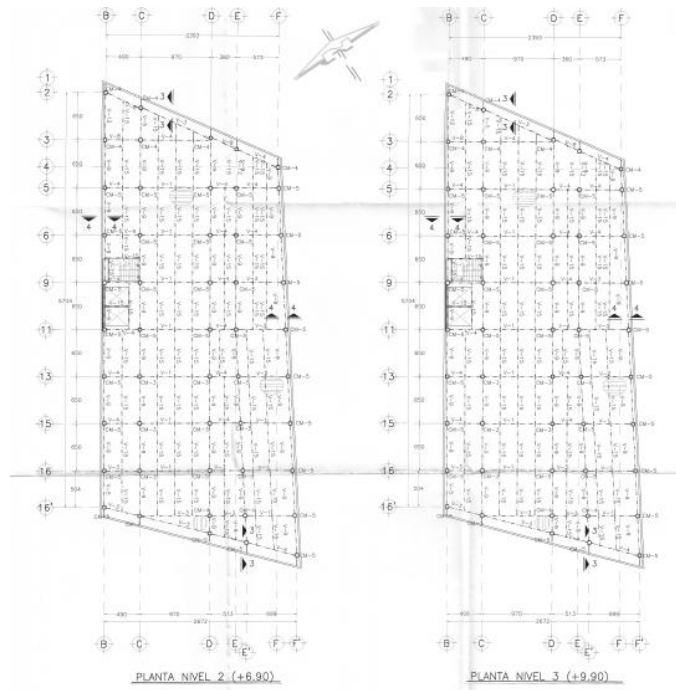
Para efectos de diseño por sismo, ya que la estructura se encuentra en la zona II se establece un coeficiente sísmico de 0.32 para estructuras del grupo B de acuerdo al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

La estructura de la edificación está constituida principalmente por un sistema de marcos ortogonales a base de vigas metálicas tipo IR y columnas metálicas en cajón, además cuenta con un sistema de contravientos para controlar los desplazamientos horizontales, el sistema de losa en todos los niveles está constituida por losacero que se apoya a un sistema de vigas metálicas secundarias de tipo IR que a su vez están apoyadas el sistema principal. Para el sótano se diseñó un muro de contención para controlar los empujes de las colindancias adyacentes al predio, todo el sistema está desplantado en una cimentación diseñada con un sistema de losa de cimentación rigidizada con contratraveses y dados de concreto.

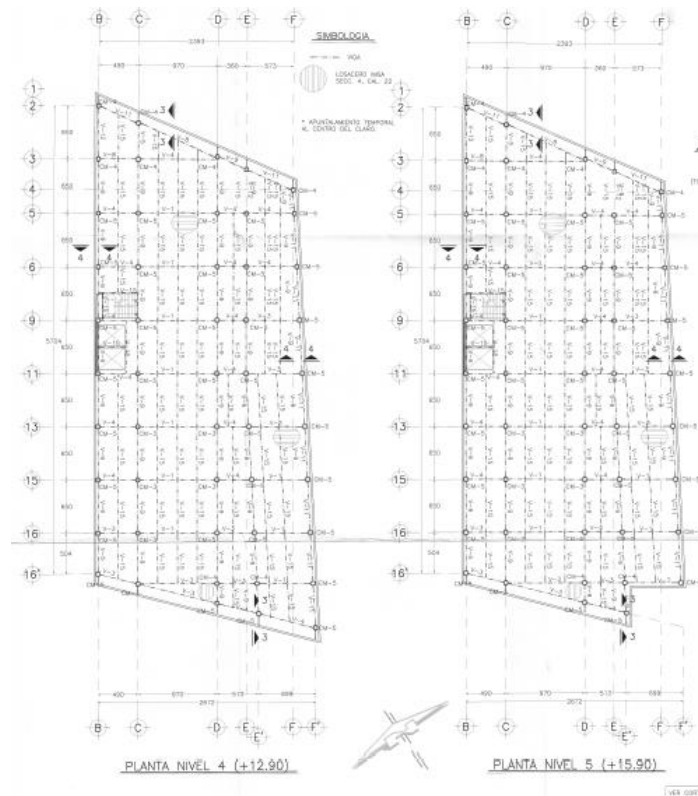
### PLANTA DE CIMENTACIÓN, PLANTA BAJA, PLANTA PRIMER NIVEL.



**PLANTA SEGUNDO Y TERCER NIVEL.**



**PLANTA CUARTO Y QUINTO NIVEL.**



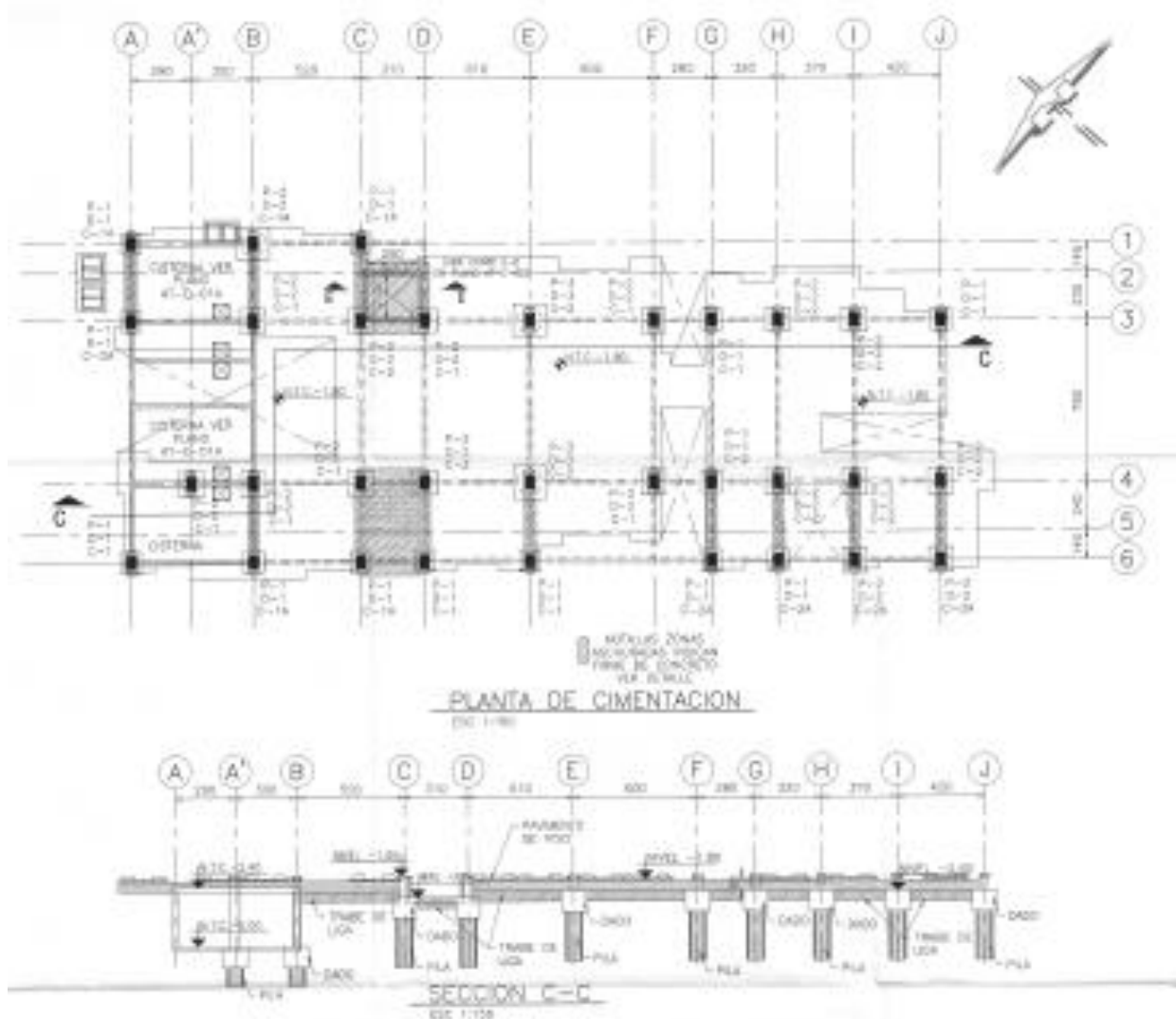
## EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS

La estructura está formada por marcos de concreto con alturas de entrepiso de 4.50 m en semisótano y 2.60 m en el resto de los niveles, con columnas de 40x60 cm en semisótano y dos niveles inmediatos superiores y 30x50 cm en los demás niveles, las trabes principales que conectan a las columnas con secciones de 20 y 30 cm de ancho por 61 cm de peralte.

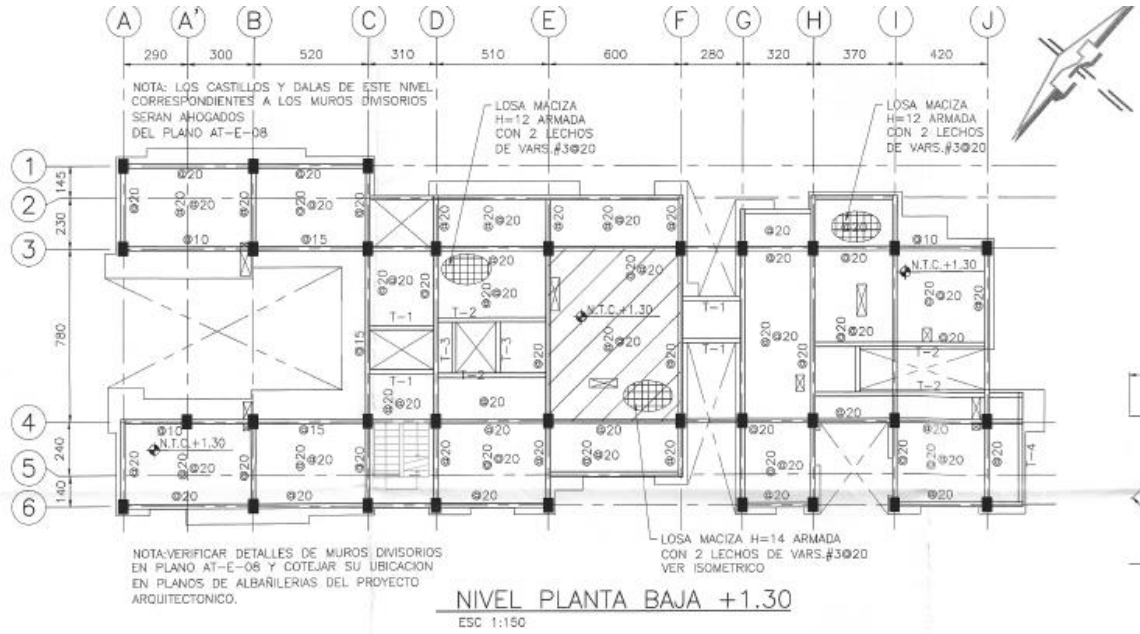
El sistema de piso es a base de losa convencional de 12 cm de peralte, apoyada en ambos sentidos dentro del peralte de las vigas.

La cimentación se resolvió con pilas coladas en sitio de 60, 80 y 100 cm de diámetro, apoyadas en el estrato resistente que se encuentra a -21 m del nivel de banqueta, con trabes de liga de 20x60 cm, 60cm por debajo del piso de adocreto colado a nivel -1.80.

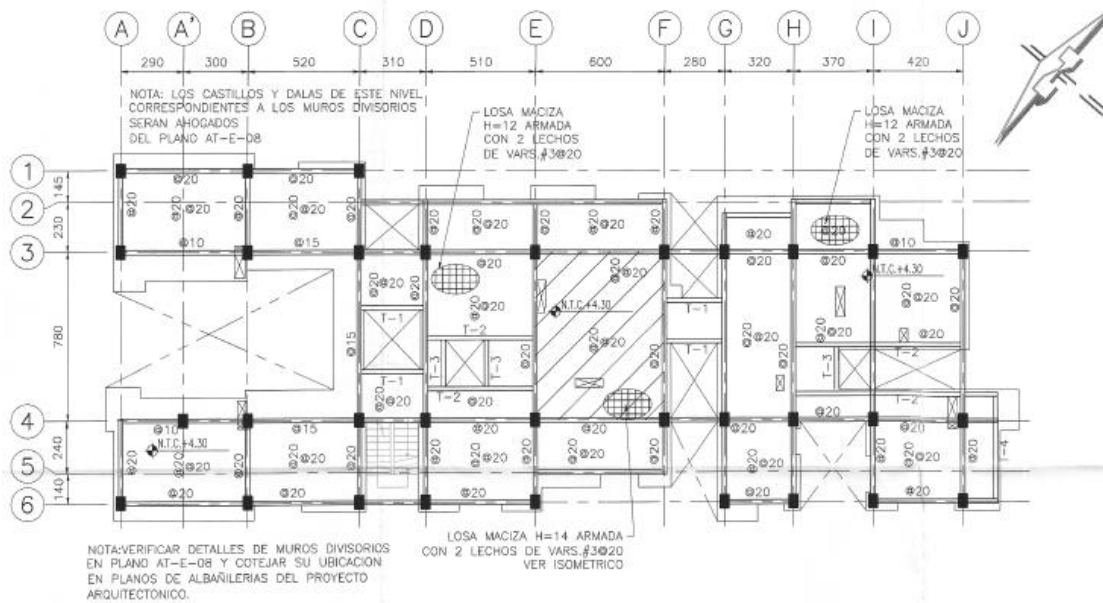
## PLANTA CIMENTACIÓN DEPARTAMENTOS



**PLANTA BAJA DEPARTAMENTOS**



**PLANTA TIPO DEPARTAMENTOS**



### III.3 PROYECTO INSTALACIONES

#### INSTALACIÓN HIDRAULICA BODEGAS

El edificio cuenta con una toma domiciliaria dimensionada para suministrar el gasto diario en un lapso de 12 horas, esta descarga en una cisterna con capacidad suficiente para almacenar el gasto de tres días.

El agua potable se utilizara en lavabos, tarjas y fregaderos.

De la toma domiciliaria ubicada cerca del acceso se abastecerá a la cisterna de gasto diario ubicada en el sótano del edificio.

De la cisterna de gasto diario se bombeara mediante un equipo de hidroneumático a los muebles que requieran el servicio.

#### INSTALACIÓN SANITARIA BODEGAS

Se tiene una red de captación para agua negra y agua gris.

A la red de agua negra se envían las aguas servidas de WC, mingitorios y lavabos. Esta red se canalizara el drenaje principal.

Toda la instalación cuenta con sistema de doble ventilación.

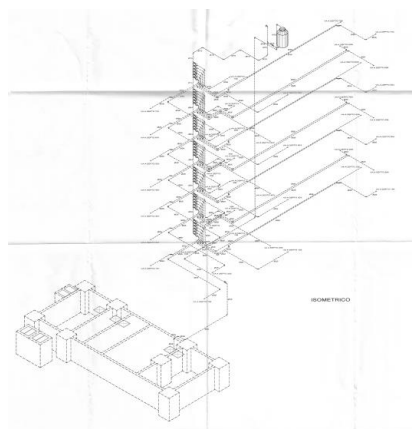
#### INSTALACIÓN HIDRAULICA DEPARTAMENTOS

El edificio cuenta con una toma domiciliaria dimensionada para suministrar el gasto diario en un lapso de 12 horas., esta descarga en una cisterna con capacidad suficiente para almacenar el gasto de tres días.

El agua potable se utilizara en lavabos, tarjas, regaderas, lavadoras y fregaderos.

De la toma domiciliaría ubicada cerca del acceso se abastecerá a la cisterna de gasto diario ubicada en el sótano del edificio.

De la cisterna de gasto diario se bombeara a la zona de tinacos. De los tinacos y con ayuda de la gravedad se abastecerá de agua potable a cada uno de los muebles que requieran el servicio.





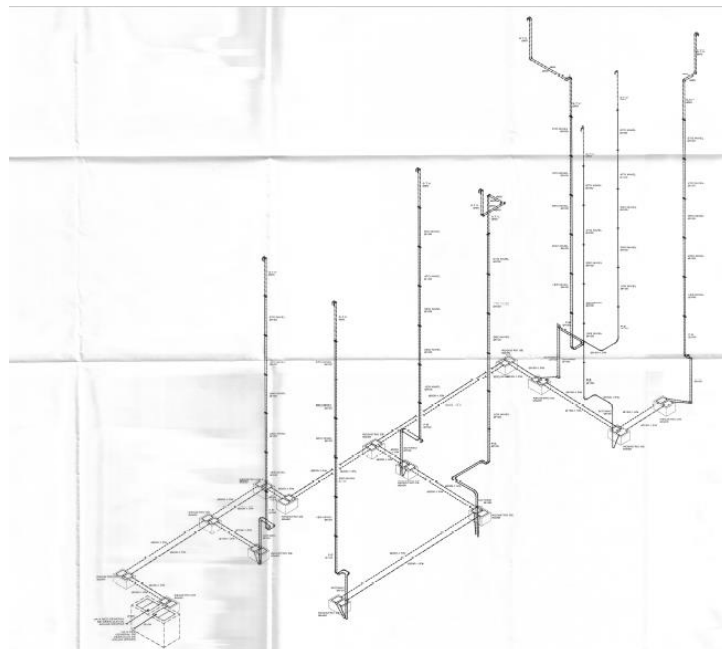
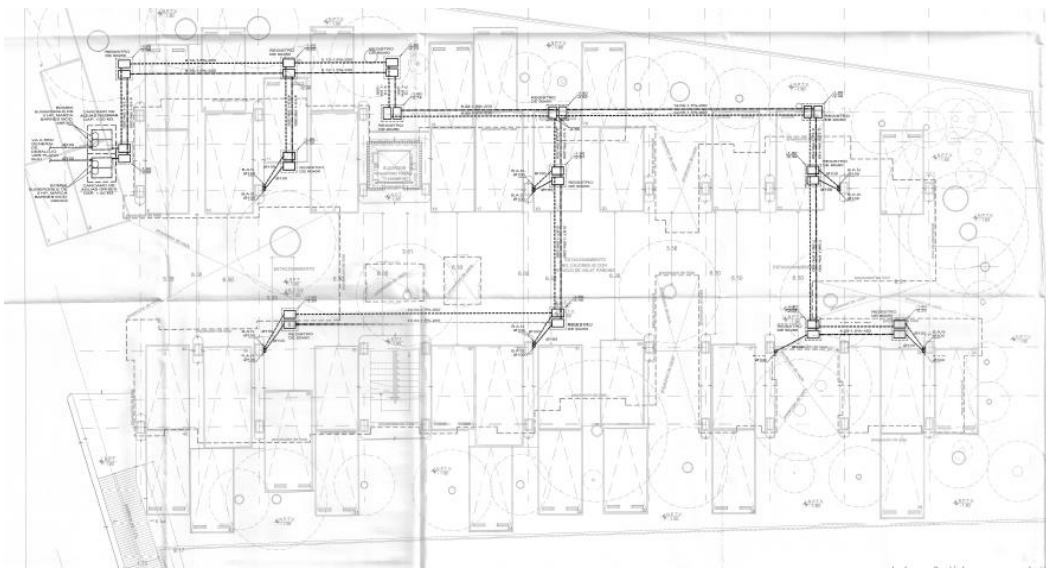
## INSTALACIÓN SANITARIA DEPARTAMENTOS:

Se tiene una red de captación para agua negra y otra para agua gris.

A la red de agua negra se enviarán las aguas servidas de WC. Esta red se canalizará a un biodigestor que se localiza en el acceso del predio para dar un tratamiento primario a las aguas servidas antes de ser vertidas al drenaje municipal.

A la red de agua gris se enviarán las aguas servidas de regaderas, lavabos, fregaderos, lavaderos y lavadoras. Esta red se canalizará al drenaje municipal.

Toda la instalación contará con sistema de doble ventilación.



**MATERIALES EMPLEADOS EN AMBOS EDIFICIOS:**

## Instalación Hidráulica:

Tuberías: en exteriores, donde este expuesta a daño mecánico y cuando estén ahogadas en piso la tubería será de polipropileno copolimero Random Norma NMX-E-226/2-CNCP-2007.

W.C.: Se proveerán W.C. con un gasto máximo de 6 litros por descarga.

Llaves: Los lavabos estarán equipados con llaves que garanticen un gasto máximo de 10 litros por minuto.

## Instalación sanitaria:

Tuberías: cuando estén ahogadas en muros o protegidas de la intemperie y de daño mecánico y sirvan para el sistema de ventilación las tuberías serán de PVC y Duralon. Norma NMX-E-199-SCFI.

Albañales: Las tuberías serán de PVC alcantarillado sanitario de campana y anillo. Norma NMX-E-125

**SISTEMA ALTERNATIVO:**


El Sistema Alternativo de Aprovechamiento de Aguas Pluviales consiste en captar todos los escurrimientos pluviales de la azotea para conducirlos hacia una cisterna que se localizará en el sótano, una vez ahí se filtrara y se bombeara hacia los escusados, llaves para lavado de autos y jardineras en el proyecto.

El sistema alternativo de manejo de aguas pluviales aprovechará al máximo las captaciones pluviales de la zona y en época de estiaje para que los escusados no se queden sin servicio, deberán comprarse pipas de agua tratada, se identificarán con color naranja, llaves y salidas del sistema alternativo.

**OTRAS INSTALACIONES EN EL PROYECTO:**

- ⇒ ELÉCTRICA
- ⇒ GAS
- ⇒ CONTRA INCENDIOS
- ⇒ DETECCIÓN DE HUMO
- ⇒ EXTRACCIÓN
- ⇒ CIRCUITO CERRADO
- ⇒ CANALIZACIONES VACIAS



Uso de suelo solicitado:	m <sup>2</sup> de los áres:
Número de viviendas solicitadas:	Superficie por vivienda solicitada:
Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión:	
Escritura Pública No.	No.
Notario	No.
Entidad Federativa	
Folio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio	
Fecha	Otro documento
Descripción de la Obra o Actividad	
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN	
 Nombre	
<small>Dibujar a tinta y regla, especificando el nombre de las calles que delimitan la manzana donde se localiza el predio o inmueble de interés, las medidas del terreno y fondo y las distancias de sus linderos a las esquinas más próximas.</small>	

[Página 10]

a) La expedición de la licencia de subdivisión o fusión no prejuzga sobre el destino de los predios, no obstante una vez expedida, los predios resultantes deberán sujetarse a lo que establezcan los Programas de Desarrollo Urbano.  
 b) Expedida la licencia, ésta deberá constar en escritura pública dentro de los 180 días hábiles posteriores a la fecha en la que se haya otorgado y el particular tendrá la obligación de notificar a la Delegación o a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en su caso.  
 c) Para el caso de predios ubicados en dos o más Delegaciones, se tramitará en el Área de Atención Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.  
 d) Para todos aquellos casos, donde el predio a subdividir o que por fusión tenga una superficie mayor a 5,000 m<sup>2</sup>, el particular deberá ingresar escrito firmado manifestando su voluntad a realizar la transmisión de propiedad y/o obras de infraestructura urbana y/o pago sustitutivo en efectivo a favor del Gobierno de la Ciudad de México, ante la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del 10% de la superficie total del o los terrenos involucrados mediante la modalidad que para tal efecto viga, con base en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.  
 e) La Licencia de Fusión o de subdivisión se expedirá de conformidad con el siguiente procedimiento:  
 Observaciones:  
 1) La solicitud debe presentarse en la Ventanilla Única de la Delegación correspondiente. De cumplir con los requisitos señalados, la Delegación notificará la recepción al solicitante en un plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud; en caso de ser aprobada la solicitud y una vez que el interesado reciba la notificación, presentará el o los avales del o de los terrenos, elaborados de conformidad con el Manual de Procedimientos Técnicos de Evaluación Inmobiliaria, así como de Autorización y Registro de Personas para producir Avales expedido por la Secretaría de Finanzas, así como el comprobante de pago de los derechos establecidos en el Código Fiscal del Distrito Federal, en un plazo de quince días. En caso contrario, la solicitud se tendrá por no presentada; la Delegación expedirá la licencia de fusión o de subdivisión, en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del o de los avales y del comprobante de pago de la solicitud, si la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación no explicara la licencia, proceda la administrativa.  
 2) La prórroga de la licencia debe solicitarse quince días antes del vencimiento de la misma. La Delegación expedirá un plazo de 5 días contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud. Si la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación no resolviera en el plazo citado procederá la afirmativa fide.  
 3) En caso de que cambien las condiciones en las que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación expidió la licencia de subdivisión y fusión, ya no será procedente la solicitud de prórroga, por lo que será necesario solicitar nuevamente la licencia.  
 4) Cuando sean varios los solicitantes designarán un representante común.

INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL (en su caso)

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE SUBDIVISIÓN, FUSIÓN Y PRÓRROGA, N° \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ CON VIGENCIA AL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

Recibí (para ser llenado por la autoridad)

Ases  
 Nombre  
 Cargo  
 Firma

Sello de recepción



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCALTEL 56 56 11 11, HOMISTEL 55 53 55 33.  
 DENUNCIA Regústrate al través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía internet a la dirección electrónica <http://www.anticorrupton.cdmx.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>

[Página 11]

FORMATO LIC.DE FUSIÓN. <http://www.tramites.cdmx.gob.mx/>



DATOS DEL PREDIO		
Calle	Calzada México Tacuba	No. Exterior / No. Interior/Local
Colonia		
Delegación		Código Postal
Superficie del predio		Cuenta Catastral
Señalar la aplicación de alguna norma particular, o la aplicación de una sentencia o la aplicación de una resolución judicial o administrativa		
Uno(s) de uso solicitado(s):	m <sup>2</sup> de las áreas:	
Número de viviendas solicitadas:	Superficie por vivienda solicitada:	
Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión		
Escritura Pública No.		
Notario		No.
Entidad Federativa		
Folio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio		
Fecha		Otro documento
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN		
Dibujar a tinta y regla, especificando el nombre de las calles que delimitan la manzana donde se localiza el predio o inmueble de interés, las medidas del frente y fondo y las distancias de sus linderos a las esquinas más próximas.		

[Página3/4]

a) El certificado único de zonificación de uso de suelo no crea derechos de propiedad o posesión, ni prejuzga sobre ellos.  
 b) Este trámite no constituye permiso, autorización o licencia.  
 c) El certificado único de zonificación de uso de suelo únicamente certifica el aprovechamiento del uso del suelo, sin perjuicio del cumplimiento de cualquier otro requisito que señalen las demás disposiciones normativas aplicables.  
 d) Los datos asentados en el certificado serán aquellos que los documentos presentados especifiquen de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.  
 e) La veracidad del certificado será conforme a la vigencia de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, para ejercer el derecho conferido en el mismo y no será necesario otorgar un nuevo Certificado si se ejerce este derecho, a menos que se modifique el uso y superficie del inmueble.  
 f) La presente solicitud deberá llenarse a máquina o con letra de molde y a tinta, en original (distinguiéndose como se presentada si la información proporcionada es incompleta o errónea).  
 g) El pago de los derechos correspondiente a la presente solicitud, amparado íntegramente en el trámite, más en, la resolución de la misma.  
 h) En el caso de predios utilizados en suelo de conservación, ejidos o comunales que no cuenten con número de cuenta predial, deberá presentar documentos que permitan identificar la ubicación y superficie del inmueble de que se trata, así como croquis de localización, señalando referencias conocidas o de importancia.  
 i) En caso de que existan inconformidades en la ubicación y/o superficie del predio entre lo indicado en la boleta predial y la situación real o actual del mismo, se deberá presentar COPIA de los siguientes documentos:  
 Testimonio de la Escritura Pública o Contrato Privado o Licencia de Función o Subdivisión o Reintegración o Constancia de Alineamiento y Número Oficial o cualquier otro instrumento jurídico que permita identificar la ubicación y superficie del predio.  
 j) Para los inmuebles propiedad de la Administración, deberán presentar Constancia de Exención de Pago de Impuesto Predial vigente y documento oficial que ampare la ubicación y superficie del predio.  
 k) Cuando por así requerirlo, el Registro de Planos y Programas solicite opinión de la autoridad competente, de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, o bien solicite la verificación del uso de un inmueble para determinar la conformidad, o se prevenga al solicitante, el plazo para la expedición del certificado empezará a correr a partir del día siguiente al en que se recibe la respuesta o desahogo correspondiente.  
 l) Este trámite se puede llevar a cabo a través del link <http://certificadodigital.df.gob.mx/800/CertificadoDigital/>

INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL (en su caso)

Nombre y Firma

Redibujó (para ser llenado por la autoridad) Área Nombre Cargo Firma	Sello de recepción
--	--------------------

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE CERTIFICADO ÚNICO DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO, DE FECHA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL.LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 23 55 33.  
 DENUNCIA Irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.anticorupcion.df.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>

[Página4/4]

FORMATO PARA CERTIFICADO ÚNICO DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO . <http://www.tramites.cdmx.gob.mx/>

### CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

Número oficial.- Las Delegaciones, ahora Alcaldías de la Ciudad de México señala un número oficial para cada predio que tenga frente a la vía pública el Alineamiento oficial se solicitó para saber la traza sobre el terreno que limita el predio respectivo con la vía pública, se nos indicaron restricciones y afectaciones de carácter urbano que señala la Ley de Desarrollo Urbano y su Reglamento.


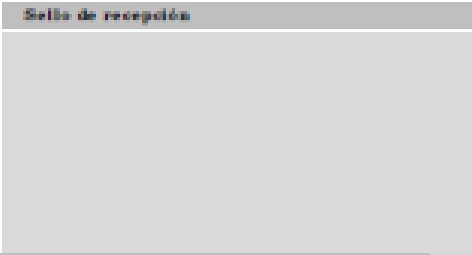
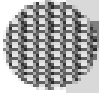
Fundamento Jurídico. Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículos 7, fracciones I, VI, VII, XV, XXXIV, 8, fracción III, 52, 55, 56 y 87, fracción I y Código Fiscal del Distrito Federal, artículos 233 y 234.

**Anexo 1**

			Folio: _____
Clave de formato: TMRHDA00_ECA_1			
<b>NOMBRE DEL TRÁMITE:</b> EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL.			
Ciudad de México, a _____ de _____ de _____			
C. Jefe(a) Delegacional _____ Presente			
Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conciben con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 311 del Código Penal, ambos del Distrito Federal.			
Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales			
Los datos personales recibidos serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales (Nombre del Sistema de Datos Personales) al cual tiene su fundamento en (Fundamento legal que faculta al ente público para recibir los datos personales), cuya finalidad es (Describir la finalidad del Sistema) y podrán ser transmitidos a (Destinatario y finalidad de la transmisión), además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Con excepción del teléfono particular, los demás datos son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite (Indicar el trámite o servicio de que se trate). Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es (Nombre del responsable del Sistema), y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es (Indicar el domicilio de la Oficina de Información Pública correspondiente). El titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 56 36 46 36; correo electrónico: <a href="mailto:datospersonales@infoif.org.mx">datospersonales@infoif.org.mx</a> o en la página <a href="http://www.infoif.org.mx">www.infoif.org.mx</a> .			
<b>DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)</b>			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Nombre (s) _____			
Apellido Paterno _____		Apellido Materno _____	
Identificación Oficial _____ (Credencial para votar, Pasaporte, Cédula, etc.)		Número / Folio _____	
Nacionalidad _____			
En su caso _____			
Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país _____			
Fecha de vencimiento _____		Actividad autorizada a realizar _____	
<b>DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)</b>			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de ser persona moral.			
Denominación o razón social _____			
Acta Constitutiva o Póliza _____			
Número o Folio del Acta o Póliza _____		Fecha de otorgamiento _____	
Nombre del Notario o Corredor Público _____			
Número de Notaría o Correduría _____		Entidad Federativa _____	

<b>Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio</b>	
Folio o Número _____	Fecha _____
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR</b>	
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.	
Nombre (s) _____	
Apellido Paterno _____	Apellido Materno _____
Identificación Oficial _____	Número / Folio _____
Nacionalidad _____	
<b>Instrumento o documento con el que acredita la representación</b>	
Número o Folio _____	Nombre del Notario, Corredor Público o Jefe _____
Número de Notaría, Comandata o Juzgado _____	Entidad Federativa _____
Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio _____	
<b>DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN EL DISTRITO FEDERAL</b>	
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.	
Calle _____	No. Exterior _____ No. Interior _____
Colonia _____	C.P. _____
Delegación _____	
Cuenta electrónica para recibir notificaciones _____	
<b>PERSONAS A QUIEN SE DEBE NOTIFICAR Y ENTREGAR DOCUMENTOS</b>	
Nombre (s) _____	
Apellido Paterno _____	Apellido Materno _____
<b>REQUISITOS</b>	
1- Este formato debidamente llenado y firmado.	2- Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, licencia para conducir, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, carta de naturalización o certificado de nacionalidad mexicana).
3- Documento con el que se acredite la personalidad, en los casos de representación legal.	4- Documento con el que se acredite la propiedad o posesión del inmueble A37.
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	
Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículo 87 fracción 1ª.	Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano.- Artículo 42 y 43.
Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.- Artículos 8, 22, 24 y 25.	
Código Fiscal del Distrito Federal.- Artículos 233 y 234.	
Documento a obtener _____	Constancia _____
Tiempo de respuesta _____	10 días hábiles _____
Vigencia del documento a obtener _____	2 años _____
Procedencia de la Afirmativa o Negativa _____	Afirmativa Ficta: No procede, Negativa Ficta: No procede.
Firma _____	
Tiempo de respuesta _____	10 días hábiles _____
<b>DATOS DEL PREDIO</b>	
* Este campo puede ser editado de acuerdo a la naturaleza del trámite.	
Calle _____	No. Exterior _____ No. Interior _____
Colonia _____	
Delegación _____	C.P. _____
Cuenta Catastral _____	Superficie _____

FORMATO PARA CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL. <http://www.tramites.cdmx.gob.mx/>

<b>Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión</b>	
Escritura Pública No. _____	
Monte No. _____	No. _____
Entidad Federativa _____	
Folio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio _____	
Fecha _____	Otro documento _____
<b>CIRCUIS DE LOCALIZACIÓN</b>	
** Este campo puede ser adicionado de acuerdo a la naturaleza del trámite.	
	
<p>Eligir a tinta y regla, especificando el nombre de las calles que delimitan la manzana donde se localiza el predio o inmueble de interés, las medidas del frente y fondo y las distancias de un terreno a las esquinas más próximas.</p>	
<b>Observaciones</b>	<p>La constancia de alineamiento y/o número oficial no crea ni presuma sobre derechos de propiedad o posesión y se expide sobre datos y declaraciones proporcionados bajo protesta de decir verdad por el solicitante.                  Cuando el predio se ubique en dos o más delegaciones, se tramitará en la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.</p>
<b>INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL (en su caso)</b>	
_____ Nombre y Firma	
<b>Recebí (para ser llenado por la autoridad)</b>	<b>Sello de recepción</b>
Área _____	
Nombre _____	
Cargo _____	
Firma _____	
LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL, DE FECHA _____ DE _____ DE _____.	
<div style="display: flex; align-items: center;">  <div> <p><b>QUEJAS O DENUNCIAS</b></p> <p>QUEJATEL, LOCATEL 56 38 11 11, HONESTEL 55 33 33 33. Controlaría Interna en la Delegación                      DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <a href="http://www.anticorruptos.df.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana">http://www.anticorruptos.df.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana</a></p> </div> </div>	

FORMATO PARA CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL. <http://www.tramites.cdmx.gob.mx/>



# DICTAMEN TÉCNICO PARA INTERVENCIONES SEÑALADAS PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MODIFICACIONES, AMPLIACIONES, INSTALACIONES, REPARACIONES, REGISTRO DE OBRA EJECUTADA Y/O DEMOLICIÓN O SU REVALIDACIÓN EN PREDIOS O INMUEBLES AFECTOS AL PATRIMONIO CULTURAL URBANO Y/O LOCALIZADOS EN ÁREA DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL

Quando se trate de inmuebles de valor histórico (Instituto Nacional de Antropología e Historia) o artístico (Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura), o localizado en zona de monumentos históricos (Instituto Nacional de Antropología e Historia), también deberán ingresar el proyecto en la instancia correspondiente, para su autorización.

La revalidación del dictamen técnico deberá tramitarse en los términos de la Ley de Procedimientos Administrativo del Distrito Federal presentando la solicitud dentro de los quince días hábiles previos a la conclusión de su vigencia ante esta misma autoridad.

Para llevar a cabo la demolición y la obra nueva dentro de nuestro predio, debimos obtener el Dictamen Técnico Para Intervenciones ante la SEDUVI y los vistos buenos por parte del INAH e INBA.

Logo: CDMX, SEDUVI, Atención Ciudadana

Clave de formato: TMBD/ACGDAU\_OTB\_1

**NOMBRE DEL TRÁMITE:** Dictamen Técnico para intervenciones señaladas para obras de construcción, modificaciones, ampliaciones, instalaciones, reparaciones, registro de obra ejecutada y/o demolición o su revalidación en predios o inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano y/o localizados en área de conservación patrimonial

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**CIUDAD DE MÉXICO, a** \_\_\_\_\_ **de** \_\_\_\_\_ **de** \_\_\_\_\_

**Dirección del Patrimonio Cultural Urbano:** Presenta \_\_\_\_\_

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, bajo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos jurídicos para quienes se otorgan con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 33 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 311 del Código Penal, sobre del Distrito Federal.

**Información del interesado sobre el otorgamiento de sus datos personales**

Los datos personales recabados en esta prestación, recopilados y tratados en el Sistema de Datos Personales DICTAMENES Y/O OPINIONES TÉCNICAS PARA INTERVENCIONES EN ÁREAS DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL, al cual tiene su fundamento en el artículo 34 Bis inciso II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR**

Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de contar con un representante legal, apoderado, o tutor.

Nombre (s) \_\_\_\_\_

Apellido Paterno \_\_\_\_\_ Apellido Materno \_\_\_\_\_

Identificación Oficial \_\_\_\_\_ Número / Folio \_\_\_\_\_

Nacionalidad \_\_\_\_\_

**Instrumentos o documentos con el que acredita la representación**

Número o Folio \_\_\_\_\_ Nombre del Notario, Corredor Público o Juez \_\_\_\_\_

Número de Notaría, \_\_\_\_\_ Entidad Federativa \_\_\_\_\_

Carretera o Juzgado \_\_\_\_\_

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio \_\_\_\_\_

**DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN EL DISTRITO FEDERAL**

Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle \_\_\_\_\_ No. Exterior \_\_\_\_\_ No. Interior \_\_\_\_\_

Colección \_\_\_\_\_

Delegación \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

Correo electrónico para recibir notificaciones \_\_\_\_\_

**Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos**

Nombre (s) \_\_\_\_\_

Apellido Paterno \_\_\_\_\_ Apellido Materno \_\_\_\_\_

**DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)**

Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de ser persona física.

Nombre (s) \_\_\_\_\_

Apellido Paterno \_\_\_\_\_ Apellido Materno \_\_\_\_\_

Identificación Oficial \_\_\_\_\_ Número / Folio \_\_\_\_\_

Comercio, Papeles, Cédula, etc) \_\_\_\_\_

Nacionalidad \_\_\_\_\_

**En su caso**

Documento con el que acredita la situación migratoria y estatus legal en el país \_\_\_\_\_

Fecha de vencimiento \_\_\_\_\_ Actividad autorizada a realizar \_\_\_\_\_

**DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)**

Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de ser persona moral.

Denominación o razón social \_\_\_\_\_

Acto Constitutivo o Póliza \_\_\_\_\_

Número o Folio del Acto o Póliza \_\_\_\_\_ Fecha de otorgamiento \_\_\_\_\_

Nombre del Notario o Corredor Público \_\_\_\_\_

Número de Notaría o Carretera \_\_\_\_\_ Entidad Federativa \_\_\_\_\_

**REQUISITOS**

1. Este formato debidamente requerido y firmado.

2. Certificado único de notificación de uso de suelo o Certificado de autorización de uso del suelo por derechos adquiridos, vigente con uso y superficie permitida de acuerdo al proyecto de intervención (original y copia para copia).

3. Memoria con fotografías a color o en blanco y negro o impresas en hojas blancas tamaño carta del terreno urbano, fotografías del predio o inmueble (exteriores e interiores), y de los edificios o predios colindantes así como de la zona de entorno (incluyendo las zonas completas contiguas de manera clara).

4. Constancia de alineamiento y/o número oficial, vigente (original y copia para copia).

5. Memoria con fotografías a color o en blanco y negro o impresas en hojas blancas tamaño carta del terreno urbano, fotografías del predio o inmueble (exteriores e interiores), y de los edificios o predios colindantes así como de la zona de entorno (incluyendo las zonas completas contiguas de manera clara).

6. Larguillo gráfico o copia de fachadas consecutivas en el paramento de la manzana, indicando altura del inmueble y sus colindantes, así como de los inmuebles del paramento de enfrente.

7. En caso de intervención o demolición de inmuebles con construcción presento dos juegos de planos arquitectónicos del estado actual (plano, cortes y fachadas) a escala, legibles, con ejes, cotas y niveles, indicando las zonas por intervenir; en predios históricos, se deberá presentar plano o croquis debidamente asentado, con firma autógrafa del Director Responsable de Obra y del Comproedor en Diseño Urbano y Arquitectónico.

8. Dos juegos de planos del proyecto arquitectónico de obra nueva. Todos los planos deberán presentarse a escala, legibles, con ejes, cotas, niveles y representaciones de escala humana, debidos en tamaño carta con Firma autógrafa del Director Responsable de Obra y del Comproedor en Diseño Urbano y Arquitectónico (COU/A); los cuales deberán incluir: a. Plano de conjunto arquitectónico (indicando localización de instalaciones en planta); b. Planos arquitectónicos o Fachada (si aplica) y/o Interior(es) del proyecto, incluyendo especificaciones de materiales en acabados y colores; c. Cortes arquitectónicos (por lo menos uno longitudinal y uno transversal).

9. Memoria descriptiva según sea el caso del proyecto; en caso de haber modificaciones (indicar los metros cuadrados por disminuir). De la obra nueva, con desglose de áreas y con firmas autorizadas del Director Responsable de Obra y del Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico de acuerdo al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

10. Responso y copia simple del carnet vigente del Director Responsable de Obra y del Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico.

**FUNDAMENTO JURÍDICO**

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 2 fracción I, II y III, 3 fracciones I y VIII, 7 fracciones I, VII, XIV, XXVI, XXXIV y XXXVII, 33, 43, 50, 65, 66, 67, 68, 71, 87 fracción VI, 90 y 91.

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Artículos 1, 3 fracción II, 27, 28, 32, 34, fracción V, 35 fracción XII, 36, fracción II inciso b), 38 fracción II inciso b), 51 fracciones II y III, 53 penúltimo párrafo, 57, 58 fracción I último párrafo, fracción II penúltimo párrafo, fracción III penúltimo párrafo, 74, 121, 209 y 233.

Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 3, 5, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 69 y 72.

Norma de Ordenación Número 4 en Áreas de Actuación para Áreas de Conservación Patrimonial del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Categoría: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal del Distrito Federal  Sin costo

Documento a obtener  Dictamen Técnico

Plazo de respuesta  20 días hábiles

Vigencia del documento a obtener  Un año

Procedencia de la Afirmativa o Negativa Fide:  Afirmativa Fide: No Procede, Negativa Fide: Procede.

**DATOS DEL FREDDO**

Calle  No. Exterior  No. Interior

Colonia

Delegación  C.P.

Cuenta Catastral  Superficie

**CORRESPONSABLES**

Nombre  Registro No.

Director Responsable de Obra

**CORRESPONSABLES**

Nombre  Registro No.

Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico

**DATOS DEL INMUEBLE**


Calle  No.  C.P.

Colonia  Delegación

Cuenta Catastral

Página 3

**CRUQUIS DE LOCALIZACIÓN**



Nota

Debe a lista y según el modelo el nombre de las calles que delimitan la manzana donde se localiza el predio o inmueble de interés, los nombres del Estado y del Distrito Federal y los distritos de esa entidad a los que pertenece.

**Observaciones del trámite**

Cuando se trata de inmuebles de valor histórico (Instituto Nacional de Antropología e Historia) o artístico (Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura), o localizado en zona de monumentos históricos (Instituto Nacional de Antropología e Historia), también deberá registrarse el proyecto en la instancia correspondiente, para su autorización.

La realización del dictamen técnico deberá transitar en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal presentando la solicitud dentro de los quince días hábiles previos a la conclusión de su vigencia ante esta misma autoridad.

**INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL (en su caso)**

Nombre y Firma \_\_\_\_\_

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DICTAMEN TÉCNICO PARA INTERVENCIONES SEÑALADAS PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MODIFICACIONES, AMPLIACIONES, INSTALACIONES, REPARACIONES, REGISTRO DE OBRA EJECUTADA Y/O DEMOLICIÓN O SU REVALIDACIÓN EN PREDIOS O INMUEBLES AFECTOS AL PATRIMONIO CULTURAL URBANO Y/O LOCALIZADOS EN ÁREA DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL, DE FECHA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.

Página 4

FORMATO DICTAMÉN <http://www.tramites.cdmx.gob.mx/>

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DICTAMEN TÉCNICO PARA INTERVENCIONES SEÑALADAS PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MODIFICACIONES, AMPLIACIONES, INSTALACIONES, REPARACIONES, REGISTRO DE OBRA EJECUTADA Y/O DEMOLICIÓN O SU REVALIDACIÓN EN PREDIOS O INMUEBLES AFECTOS AL PATRIMONIO CULTURAL URBANO Y/O LOCALIZADOS EN ÁREA DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL, DE FECHA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará en su poder una copia para efectos de recibo que ostente sello original y firma autorizada del servidor público que recibe.

**Recibo (para ser llenado por la autoridad)**

Área

Nombre

Cargo

Firma

**Sello de recepción**

**QUEJAS O DENUNCIAS**

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.anticorrupcion.df.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>

FORMATO DICTAMÉN <http://www.tramites.cdmx.gob.mx/>

Formato de solicitud INAH. <https://www.inah.gob.mx/>

<b>INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA</b> VENTANILLA ÚNICA SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN DE OBRA INAH-00-008		EXPTE. No. CENTRO INAH VENTANILLA No.	FECHA DE RECEPCIÓN DIA MES AÑO																
<b>TIPO DE OBRA:</b> MONUMENTO HISTÓRICO <input type="checkbox"/> COLECIANTE A MONUMENTO HISTÓRICO <input type="checkbox"/> EN ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS <input type="checkbox"/> OBRA MAYOR <input type="checkbox"/> OBRA MENOR <input type="checkbox"/> OBRA MAYOR <input type="checkbox"/> OBRA MENOR <input type="checkbox"/>																			
<b>UBICACIÓN DEL INMUEBLE O PREDIO</b> CALLE: _____ Nº EXT.: _____ Nº INT.: _____ COLONIA O BARRIO: _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____ C.P.: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____ ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS: _____ NOMBRE DEL INMUEBLE: _____																			
<b>DATOS DE LA OBRA SOLICITADA</b> A. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LA OBRA SOLICITADA																			
B. ÁREAS DEL TERRENO POR INTERVENIR EN M <sup>2</sup> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE INTERVENCIÓN</th> <th>PLANTA SOTANO</th> <th>PLANTA BAJA</th> <th>PRIMER NIVEL</th> <th>SEGUNDO NIVEL</th> <th>TERCER NIVEL</th> <th>CUARTO NIVEL</th> <th>OTRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>				TIPO DE INTERVENCIÓN	PLANTA SOTANO	PLANTA BAJA	PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	TERCER NIVEL	CUARTO NIVEL	OTRO								
TIPO DE INTERVENCIÓN	PLANTA SOTANO	PLANTA BAJA	PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	TERCER NIVEL	CUARTO NIVEL	OTRO												
C. DURACIÓN DE LA OBRA																			
<b>DATOS GENERALES</b> PROPIETARIO DEL INMUEBLE O PREDIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ DOMICILIO (CALLE, NÚMERO Y COLONIA): _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____ CIUDAD: _____ C.P.: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____ TELÉFONO: _____ FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL): _____																			

<b>PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA</b> NOMBRE: _____ DOMICILIO (CALLE, NÚMERO Y COLONIA): _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____ CIUDAD: _____ C.P.: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____ TELÉFONO: _____ FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL): _____ FIRMA: _____			
<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b> NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL: _____ DOMICILIO (CALLE, NÚMERO Y COLONIA): _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____ CIUDAD: _____ C.P.: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____ TELÉFONO: _____ FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL): _____ FIRMA: _____			
<b>DECLARACIONES</b> BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 247 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 42 FRACCIONES VI Y VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 1975, ACEPTO LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES AL INMUEBLE O PREDIO POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, DE IGUAL FORMA EN CASO DE SER NECESARIO A JUICIO DEL INSTITUTO, ACEPTO OTORGAR FIANZA QUE GARANTICE A SATISFACCIÓN EL PAGO POR LOS DAÑOS QUE PUDIERA SUFRIR EL MONUMENTO HISTÓRICO. NOMBRE DEL PROPIETARIO: _____ FIRMA: _____ NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBIÓ: _____ FIRMA: _____			

NOTA: ESTA SOLICITUD DEBE SER LLENADA A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL FORMATO: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Formato de solicitud INBA. <https://www.inah.gob.mx/>

**CONACULTA** Instituto Nacional de Bellas Artes

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO INMUEBLE SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y REGISTRO DE LA ARQUITECTURA

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INMUEBLES CON VALOR ARTÍSTICO O MONUMENTO ARTÍSTICO**

TRÁMITE GRATUITO LEYER SÓLO LAS ÁREAS SOMBRADAS TRÁMITE: INBA-00-004

Solicite se me informe sobre el siguiente inmueble: Fecha Día: 02 Mes: SEPTIEMBRE Año: 2015

**UBICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN**  
 Calle: \_\_\_\_\_ Núm(s): \_\_\_\_\_  
 Colonia: \_\_\_\_\_ Entre calle: \_\_\_\_\_  
 Delegación: \_\_\_\_\_ y calle: \_\_\_\_\_  
 C.P.: \_\_\_\_\_ y/o esquina: \_\_\_\_\_

**NOMBRE Y DOMICILIO DEL PROPIETARIO Y/O INTERESADO**  
 Nombre o razón social: \_\_\_\_\_ Apellido paterno \_\_\_\_\_ Apellido materno \_\_\_\_\_ Nombre (s) \_\_\_\_\_  
 Calle: \_\_\_\_\_ Núm. \_\_\_\_\_ Colonia: \_\_\_\_\_  
 Delegación: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Firma del propietario y/o interesado \_\_\_\_\_

Sobre este inmueble se informa lo siguiente:  
 OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_ SELLO Y No. DE FOLIO: \_\_\_\_\_  
 Ninguna \_\_\_\_\_

El INBA informará a la autoridad delegacional correspondiente sobre la emisión de este documento.  
 El INBA contará con un plazo máximo de tres meses para emitir la resolución del trámite, contados a partir de la recepción de la solicitud.  
 El solicitante acepta que en caso de incurrir en error o falsedad en la información por él proporcionada este documento será objeto de cancelación o revisión.  
 El INBA no prejuzga sobre los derechos de propiedad de los inmuebles en cualquier caso.  
 Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble. Departamento de Conservación, Licencia y Registro de la Arquitectura. Av. Juárez No. 4, 2º piso, Centro Histórico, C.P. 06053.  
 Atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs. Tel. 55 12 14 10 y 55 10 24 75 Ext. 116, FAX: 55 10 28 53.  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Recepción INBA \_\_\_\_\_

Se llenará original y dos copias Véase al reverso INBA

MARCO LEGAL Y NORMATIVO PARA LA INCORPORACIÓN DE EDIFICIOS A LA RELACIÓN DE INMUEBLES CON VALOR ARTÍSTICO; MODALIDADES DE APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN URBANA DEL DISTRITO FEDERAL EN ESTOS EDIFICIOS Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN EN LOS MISMOS

La normativa aplicable en esta materia se encuentra en los documentos abajo citados, que se citan parcialmente en las secciones que involucran la mayoría de los casos. Los interesados podrán consultar estos documentos en su versión íntegra si lo solicitan.

**1) LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS**  
 (Pública en el Diario Oficial el sábado 6 de mayo de 1975 y de acuerdo al Decreto que reforma y adiciona esta Ley, publicado en el Diario Oficial el lunes 26 de noviembre de 1984).  
 De acuerdo con esta Ley Federal, el Instituto Nacional de Bellas Artes, a través de la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble, emite a nivel nacional la Relación de Inmuebles con Valor Artístico. Los edificios que integran esta relación son susceptibles de considerarse como monumentos artísticos si su conservación conviene en su caso, se que reúnan características estéticas relevantes, de acuerdo con el artículo 4 de la mencionada ley.  
**Capítulo III, Artículo 33**  
 "Son monumentos artísticos las obras que revisten valor estético relevante. Para determinar el valor estético relevante de algún bien se atenderá a cualquiera de las siguientes características: representatividad, inserción en determinados contextos estilísticos, grado de innovación, materiales y técnicas utilizadas y otros análogos. "Tratándose de bienes inmuebles, podrá considerarse también su significación en el contexto urbano."  
**2) LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 (Aprobada el 23 de diciembre de 1995 por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial del Departamento del Distrito Federal el 20 de enero de 1996 y en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1996).  
 En esta ley se abre espacio al Instituto Nacional de Bellas Artes en los siguientes términos:  
**Artículo 2.** La planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, a través de:  
 X. La conservación y consolidación de la fisonomía propia y de su patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural; incluyendo aquellos elementos que en estar formalmente catalogados merezcan tutela en su conservación y consolidación; los órganos de gobierno incluídos en los programas los objetivos y medios de acción para su salvaguarda fisonómica y patrimonial. En todos los casos las acciones que se realicen y los incentivos que se otorguen deberán ser congruentes con las atribuciones que les corresponde ejercer a los Institutos Nacionales de Antropología e Historia y de Bellas Artes.  
**3) CARTA INTERNACIONAL SOBRE LA CONSERVACIÓN Y LA RESTAURACIÓN DE LOS MONUMENTOS Y DE LOS SITIOS**  
 (Carta de Venecia)  
 Expedida en mayo de 1964 y suscrita por México  
 Este documento establece los criterios básicos para realizar una intervención en inmuebles y sitios de valor patrimonial ("monumentos" y "sitios").  
**Definiciones**  
**ART. 1.** La acción de monumento comprende la creación arquitectónica aislada así como también el sitio urbano o rural que nos ofrece el testimonio de una civilización particular, de una fase representativa de la evolución o progreso, o de un suceso histórico. Se refiere no sólo a las grandes construcciones igualmente a las obras modestas que han adquirido con el tiempo un significado cultural.  
**Monu**  
**ART. 3.** La conservación y la restauración de los monumentos tiene como fin salvaguardar tanto la obra como el testimonio histórico.  
**Conservación**  
**ART. 4.** La conservación de los monumentos impone en primer lugar un cuidado permanente de los mismos.  
**ART. 5.** La conservación de los monumentos se beneficia siempre con la dedicación de datos a una función útil a la sociedad; esta dedicación es pues deseable pero no puede ni debe alterar la disposición o el decoro de los edificios. Dentro de estas limitas se deben considerar y sustentar todos los arreglos tendientes por la evolución de los usos y las costumbres.  
**ART. 6.** La conservación de un monumento en su conjunto implica la de un conjunto a su escala. Cuando el esquema tradicional subsista, éste será conservado, y toda construcción nueva, toda destrucción y todo arreglo que altere estas relaciones de volumen y color deben prohibirse.  
**ART. 7.** El monumento es inseparable de la historia de la cual es testigo, y también del modo en el cual está situado. El desplazamiento de todo o parte de un monumento no puede ser pues, tolerado sino en el caso en que la conservación del mismo implique o bien cuando razones de un gran interés nacional o internacional lo justifiquen.  
**ART. 8.** Los elementos de ocultura, pintura o decoración que forman parte integrante de un monumento, no podrán ser separados del mismo más que cuando esta medida sea la única susceptible de asegurar su conservación.  
**Restauración**  
**ART. 9.** La restauración es una operación que debe tener un carácter excepcional. Tiene como fin conservar y revelar los valores estéticos e históricos de un monumento y se fundamenta en el respeto hacia los elementos antiguos y las partes auténticas. Se detiene en el momento en que comienza la hipótesis; más allá todo complemento reconocido como indispensable, se detendrá de la construcción arquitectónica y llevará al estado de nuestro tiempo. La restauración está siempre precedida y acompañada por un estudio arqueológico e histórico del monumento.



Memorie descriptiva de la obra y/o actividad proyectada. Plan de Manejo de Residuos Sólidos para trámite de proyecto ambiental. De ser el caso, presentar autorización de poda, rastro y/o trapeado emitido por la delegación correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 110 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal. Anexo fotográfico o en video del predio de su trébol y colindancias, a color, con registro de fecha, descripción y cotiza de las tomas, previo al inicio de cualquier actividad. De ser el caso, Dictamen técnico de arbolado conforme a los anexos 1 y 2 de la norma local NADP-001-RNAT-2015, anexando la acreditación del diseñador, emitida por la SEDUEA. De ser el caso, presentar la caracterización de suelo contaminado que acredite que se cumplen con los límites máximos permisibles, o bien, la autorización y/o VOTO de la SEMARNAT que acredite que el sitio no está contaminado. Mecánica de Suelos, en su caso.	
Información específica que se debe integrar junto con la Declaratoria, según la modalidad trámite. Obras arquitectónicas y conjuntos habitacionales mixtos, oficinas, centros comerciales y estacionamientos de hasta 10,000 m <sup>2</sup> de construcción: Planos arquitectónicos a escala, en planta, corte y fachadas, en donde se indique claramente superficies de desahue, superficies libre y área verde, así como tabla de distribución de áreas. Programa de las acciones específicas que se implementarán para dar cumplimiento a cada una de las disposiciones de protección ambiental establecidas en el artículo 10 del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo, incluyendo la descripción detallada de la aplicación de cada disposición. Obras de demolición: Planos arquitectónicos a escala, en planta, donde se indiquen las superficies a demoler y se cuantifique el total de éstas. Programa de las acciones específicas que se implementarán para dar cumplimiento a cada una de las disposiciones de protección ambiental establecidas en el artículo 31 del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo, incluyendo la descripción detallada de la aplicación de cada disposición. Obras de modificación, ampliación, sustitución de infraestructura, rehabilitación, conservación y mantenimiento (artículo 12 del RIAP): Planos de las instalaciones o inmueble a modificar, ampliar, sustituir de infraestructura, rehabilitar, conservar y mantener, a escala y en planta, donde se indiquen las superficies a intervenir por tipo de actividad y se cuantifique el total de éstas. Análisis por el que se determine que las acciones no implicarán un incremento significativo en el nivel de impacto ambiental, en virtud de su ubicación, dimensiones, características o alcances. Programa de las acciones específicas que se implementarán para dar cumplimiento a las disposiciones de la legislación, reglamentación y normatividad ambiental vigente aplicable. Obras de emergencia: Dictamen de la autoridad competente o declaratoria de la situación de emergencia. Programa de las acciones específicas que se implementarán para dar cumplimiento a las disposiciones de la legislación, reglamentación y normatividad ambiental vigente aplicable. Obras de desahue: Programa calendarizado de las acciones específicas que se implementarán para dar cumplimiento a las disposiciones de protección ambiental señaladas en el artículo 25 del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo, incluyendo la descripción detallada de la aplicación de cada disposición.	
<b>REQUISITOS LEGALES</b> Poder Notarial que acredite al Representante Legal de la empresa en su caso en original y copia para cotejo. Acta Constitutiva de la empresa en caso de que se actúe como persona moral en original y copia para cotejo. Identificación Oficial del Promovente y en su caso, del Representante Legal en original y copia para cotejo. Facturas o contratos antes notario que acredite la propiedad o posesión del predio; para los casos en su caso de conservación y/o ANP deberán presentar la Carta de amparo de la obra en original y copia para cotejo. Constancia de Abastecimiento y Número Oficial vigente en original y copia para cotejo. Instrumentos que acrediten la capacidad profesional del prestador de servicios ambientales (Cédula y/o título profesional); así como, su declaración bajo protesta de decir verdad con base a los artículos 54 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y 62 del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo en original y copia para cotejo. De ser el caso, presentar la Declaratoria de Cumplimiento Ambiental de demolición en original y copia para cotejo.	
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b> Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal - Artículo 1º, 15 fracción IV, y 26 fracción VI. Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal - Artículos 2 fracciones III y VIII, 32 y 44. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal - Artículos 3 fracción I, 7 fracción IV numeral 2, 37 fracción XIV y 55 fracciones IX y XLI. Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal - Artículo 9 fracción VI, 44 fracción VI, 49, 50 Bta, 50 Ter, 50 Cuater, 50 Quince y 50 Seis. Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal - Artículo 3 fracción XIV y 33. Normas Oficiales Mexicanas y Normas Ambientales para el Distrito Federal aplicables de acuerdo a la naturaleza del proyecto, obra o actividad. (Pueden ser consultadas en los portales de la SEDUEA y de la SEMARNAT).	
Acta por el cual se informa que los interesados en presentar declaraciones de cumplimiento Ambiental podrán iniciar el trámite por medio electrónico, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de febrero de 2017. Aplica en su totalidad.	

Página 3

Clave 1.4.5.1 del Anexo por el cual se dan a conocer las obras, construcciones, unidades de medida y cuotas que se aplican durante la vigencia de las "Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática" en los Centros Generadores de la Secretaría del Medio Ambiente. Documento/ Beneficio a obtener No aplica. (no se emite documento) Tiempo máximo de respuesta Inmediato. Vigencia del documento a obtener Un año para iniciar con las obras de preparación del sitio, construcción e instalación a que se refiere el trámite; para la operación y mantenimiento del proyecto la vigencia será durante su vida útil, siempre y cuando no realice modificaciones. Procedencia de la Afirmativa o Negativa Fide No aplica.
<b>OBSERVACIONES</b> La Declaratoria podrá ser elaborada por los interesados, instituciones de investigación, colegios o asociaciones profesionales; en este caso, existe una corresponsabilidad con el interesado respecto del contenido del documento, mismo que deberá presentarse previo al inicio de obra. El solicitante podrá realizar el llenado de la Declaratoria de Cumplimiento Ambiental y revisión documental áreas en línea en la siguiente página: <a href="http://dca.dgpc.gob.mx/impacto-ambiental">http://dca.dgpc.gob.mx/impacto-ambiental</a> , en el apartado de CONSULTA EL ESTATUS DE TU TRÁMITE DE IMPACTO AMBIENTAL. Una vez ingresado el formato de la Declaratoria de Cumplimiento Ambiental, el interesado podrá iniciar la obra o actividad. Podrá consultar y verificar su folio en la página: <a href="http://www.semarnat.gob.mx/servicios/servicios-tramites-de-impacto-ambiental">http://www.semarnat.gob.mx/servicios/servicios-tramites-de-impacto-ambiental</a> , en el apartado de CONSULTA EL ESTATUS DE TU TRÁMITE DE IMPACTO AMBIENTAL. Para el caso de conjuntos mixtos el pago de aprovechamientos se calculará conforme a la superficie de construcción que corresponde a las áreas habitacionales y/o oficinas. De evaluarse por cálculo la superficie de estacionamiento y/o uso comercial. El pago por concepto de servicios de evaluación de la Declaratoria de Cumplimiento Ambiental, únicamente podrá realizarse en el Banco HSBC. En aquellos casos que por negligencia, dolo, mala fe o presonamiento inducir a error a la autoridad, se ingresa una declaratoria de cumplimiento ambiental, a entender que la presentada se a la presentación de una Evaluación de Impacto Ambiental en cualquiera de las modalidades, Informe Prevención o Estado de Riesgo, dicha declaratoria se tendrá por no presentada independientemente de las medidas de seguridad y sanciones previstas en esta Ley y su Reglamento, asimismo la autoridad a través de su personal autorizado podrá realizar reconocimientos técnicos al sitio donde se pretende o desarrolla el programa, obra o actividad. Asimismo, en caso de incumplimiento o falsedad en la información proporcionada, el prestador de servicios ambiental será corresponsable con el interesado y se hará acreedor a las sanciones previstas en la Ley y en el Reglamento, y la Secretaría procederá a negar la autorización solicitada e a la cancelación del trámite.

PROMOVENTE O REPRESENTANTE LEGAL (En su caso)

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y FIRMA QUE APARECE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL, DE FECHA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_.

El interesado entregará la solicitud original y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibido (para ser llenado por la autoridad) Área Nombre Cargo Firma	Sello de recepción
--	--------------------



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 56 11 11, HONESTEL 56 33 53 33  
 DENUNCIA Inquirientes a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica: <http://www.anticompetencia.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>

Página 4

FORMATO DCA. <http://www.tramites.cdmx.gob.mx/>

## LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

Para la demolición de las construcciones existentes en el predio resultante de la fusión, la delegación nos expidió la licencia de construcción especial para demoler dicho inmueble.

El fundamento jurídico: Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 4 fracciones III y IV, 7 fracciones I, VII, XVIII y XXXIV, 8 fracción III, 52, 57 fracción V, 58, 59 y 87 fracción VI. Código Fiscal del Distrito Federal, artículo 186. Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.- Artículos 3 fracción IV, 8, 9, 10, 12, 13, 18, 19, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 236, 237 y 238. El reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 50 A fracción XXIX. Acuerdo por el que se establece el Subcomité de Instalaciones Subterráneas del Centro Histórico de la Ciudad de México. Gaceta Oficial del 24 de abril de 2009.- Artículos 2, 5, 6, 7 y 12.

Procedimiento de solicitud de la licencia de construcción especial:

1. Se presenta el formato de solicitud llenado correctamente con la documentación anexa completa y se nos entrega un acuse de recibo en el que se indica la fecha de respuesta.
2. Lo revisa el área operativa y determina que el expediente y sus anexos cumplen, proceden a expedir la constancia solicitada.
3. Por último nos presentamos en la fecha señalada a conocer el resultado de su solicitud.

Se deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y las Normas Ambientales aplicables.

Para demoler inmuebles declarados como parte del Patrimonio Cultural del Distrito Federal, se requerirá autorización expresa del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El Director Responsable de Obra se obliga a colocar en la obra, en lugar visible y legible desde la vía pública, un letrero con el número de la licencia de construcción especial, datos generales de la obra, ubicación y vigencia de la misma.

Al término de las obras o los trabajos se deberá dar aviso de terminación de obra. La vigencia es de un año para edificaciones en suelo de conservación y demoliciones.



10. Memorias descriptivas, signadas por el Director Responsable de Obra y el o los Corresponsables, en su caso, las cuales se encuentran incluidas en este formato.	11. Libro de bitácora de obra foliado para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación correspondiente, el cual será conservado en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarlo, quienes lo firman en ese momento. (original)
12. Respuesta del Director Responsable de Obra y el o los Corresponsables, en su caso, las cuales se encuentran incluidas en este formato.	13. Dictámenes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de las demás dependencias, órganos o entidades de la Administración Pública Federal y/o local que señalen las disposiciones en la materia. (original y copia)
14. Dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuando se trate de Áreas de Conservación Patrimonial y/o inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano o sus colindantes; y/o visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes y/o la Secretaría del Instituto Nacional de Antropología e Historia para el caso de un monumento histórico, arqueo o arqueológico, según sea su ámbito de competencia de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal en la materia. (original y copia)	15. Medios de protección a colindancias. (original y copia)
Para demoliciones mayores de 60m <sup>2</sup> .	7. Constancia de alhacerito y número oficial vigente. (original y copia)
6. Documento que acredite la propiedad del inmueble. (original y copia)	8. Respuesta del Director Responsable de Obra y de los Corresponsables, en su caso, las cuales se encuentran incluidas en este formato.
8. Libro de bitácora de obra foliado para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación correspondiente, el cual será conservado en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarlo, quienes lo firman en ese momento. (original)	11. Medios de protección a colindancias. (original y copia)
10. Memoria descriptiva del procedimiento que se vaya a seguir y la indicación del sitio de disposición donde se va a depositar el material producido de la demolición, documentos que deberán estar firmados por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Seguridad Estructural, en su caso. (original y copia)	13. Cualquier demolición en zonas declaradas de Monumentos Históricos, Artísticos y Arqueológicos de la Federación o cuando se trate de inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano y/o ubicados dentro del Área de Conservación Patrimonial de la Ciudad de México requerirá, previo a la licencia de construcción especial para demolición, la autorización por parte de las autoridades Federales que correspondan y el dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, debiendo contar en todos los casos, con responsiva de un Director Responsable de Obra y de los Corresponsables. (original y copia)
12. Programa en el que se indicará el orden en que se realizará cada una de las etapas de los trabajos, el volumen estimado y fechas aproximadas en que se demolicionará los elementos de la edificación. (En caso de prever el uso de explosivos, el programa detallará con total precisión el o los días y la hora o las horas en que se realizarán las explosiones, que estarán sujetas a la aprobación de la Delegación. (original y copia)	14. Presentar acta de recibo de la Declaratoria Ambiental ante la Secretaría del Medio Ambiente. (original y copia)
14. Presentar acta de recibo de la Declaratoria Ambiental ante la Secretaría del Medio Ambiente. (original y copia)	
Para Excavaciones o cortes cuya profundidad sea mayor de un metro; Tapiales que invadan la acera en una medida superior a 0.5 m; Obras o instalaciones temporales en propiedad privada y de vía pública para ferias, aparatos mecánicos, circo, carpas, gradetas desmontables y otros similares; e instalaciones, o modificaciones en edificaciones existentes, de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electro-mecánico, equipos contra incendio y tanques de almacenamiento y/o instalación de equipamiento, con o sin plataformas.	
6. Respuesta del Director Responsable de Obra y los Corresponsables, en su caso, las cuales se encuentran incluidas en este formato.	7. Para el caso de instalaciones o modificaciones en edificaciones existentes, de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electro-mecánico, se deberá acompañar con los datos referentes a la ubicación del edificio y el tipo de servicios a que se destinará, así como dos juegos completos de planos, especificaciones y bitácora proporcionados por la empresa que fabrique el aparato, y de una memoria donde se detallen los cálculos que hayan sido necesarios.
Para la Prórroga de la Licencia de Construcción Especial.	
1. Formato de solicitud TMECALGO_LCE_1, por duplicado (adicionalmente requerido en el apartado de Prórroga con firmas autógrafas.	2. Comprobante de Pago de Derechos para la Prórroga de la Licencia de Construcción Especial. (original y copia)

3. Identificación oficial con fotografía (credencial para votar o licencia para conducir o cédula del servicio militar nacional o pasaporte o cédula profesional o carta de naturalización o certificado de nacionalidad mexicana) Original y copia.	4. Documento que acredite la personalidad del representante legal de resultar aplicable. (Acta Constitutiva, Poder Notarial, Carta Poder) Original y copia.
Para el Acto de Terminación de Obra o Autorización de Libro y Ocupación, en su caso.	
1. Formato de solicitud TMECALGO_LCE_1, por duplicado (adicionalmente requerido en el apartado de Acto con firmas autógrafas.	2. Dos copias legibles de los planos y archivo electrónico de los mismos, en caso de que los trabajos amparados con licencia de construcción especial en la vía pública contengan modificaciones.
3. En su caso, el Visto Bueno de Seguridad y Operación con el responsable de un Director Responsable de Obra y del Corresponsable en Instalaciones. (original y copia)	
En caso de existir diferencia entre la obra ejecutada y los planos registrados, siempre que no se afecten las condiciones de seguridad, estabilidad, destino, uso, servicio, habitabilidad e higiene, se respeten las restricciones indicadas en el certificado único de zonificación de uso de suelo, la constancia de alineamiento y las características de la manifiestación de construcción registrada o de la licencia de construcción especial respectiva, y las tolerancias que fijen este Reglamento y sus Normas, deberá presentarse:	
5. Pago de los derechos correspondientes por los metros cuadrados de construcción adicional, de acuerdo con el Código Fiscal de Distrito Federal. (original y copia)	7. Dos copias legibles de los planos y archivo electrónico de los mismos, en caso de que los trabajos amparados con licencia de construcción especial en la vía pública contengan modificaciones.
5. Pago de los derechos correspondientes por los metros cuadrados de construcción adicional, de acuerdo con el Código Fiscal de Distrito Federal. (original y copia)	
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	
Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal - Artículos 7 fracciones V y XVII, 55, 56 y 57 fracción VI.	Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal - Artículos 3 fracción IV, 10, 36, 38, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 70 fracción I, 236 y 238.
Acuerdo por el que se establece el Subcomité de Instalaciones Subterráneas del Centro Histórico de la Ciudad de México. Gaceta Oficial del 24 de abril de 2009 - Acuerdo Segundo, Quinto, Sesto, Séptimo y Decimo Segundo.	Código Fiscal de la Ciudad de México - Artículos 20, 181, 182, 300, 301 y 302.
Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal - Artículo 55 de fracción I.	
Conto:	Artículo 189 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
Documento a obtener:	Licencia de Construcción Especial.
Tiempo de respuesta:	1 día hábil.
Vigencia del documento a obtener:	De 3 meses a 12 meses.
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta:	Afirmativa ficta, procede; Negativa ficta, procede en los casos del artículo 57 fracciones I, II y III y prórroga.
<b>MODALIDAD SOLICITADA</b>	
+ Para edificaciones en suelo de conservación.	

FORMATO LIC. CONSTRUCCIÓN ESPECIAL <http://www.tramites.cdmx.gob.mx/>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Para instalaciones subterráneas, aéreas o sobre superficie, de demolición del pavimento o cortes en las banquetas y guarniciones en la vía pública.</li> <li>Para estaciones repetidoras de comunicación celular y/o inalámbricas.</li> <li>Para demoliciones mayores de 60m<sup>2</sup>.</li> <li>Excavaciones o cortes cuya profundidad sea mayor de un metro.</li> <li>Tapiales que invadan la acera en una medida superior a 0.5 m.</li> <li>Obras o instalaciones temporales en propiedad privada y de la vía pública para ferias, aparatos mecánicos, circo, carpas, gradetas desmontables y otros similares.</li> <li>Instalaciones o modificaciones en edificaciones existentes de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electro-mecánico.</li> </ul>		
<b>DATOS DEL PIEDO</b>		
Calle	No. Exterior	No. Interior
Colonia		
Delegación	C.P.	
Cuenta Catastral	Superficie	
Título de propiedad o documento con el que se acredite la legal posesión		
Escritura Pública No.		
Notario	No.	
Entidad Federativa		
Folio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio		
Fecha	Otro documento	
<b>DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA</b>		
Nombre	Registro No.	
Domicilio completo, incluyendo calle, número, colonia, Delegación y C.P.		
<b>CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL</b>		
Nombre	Registro No.	
Domicilio completo, incluyendo calle, número, colonia, Delegación y C.P.		
<b>CORRESPONSABLE EN DISEÑO URBANO Y ARQUITECTÓNICO</b>		
Nombre	Registro No.	
Domicilio completo, incluyendo calle, número, colonia, Delegación y C.P.		
<b>CORRESPONSABLE EN INSTALACIONES</b>		
Nombre	Registro No.	
Domicilio completo, incluyendo calle, número, colonia, Delegación y C.P.		

<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA</b>				
Tipo de obra	Nueva	Ampliación	Reparación	Modificación
Zonificación				
Uso o destino				
Detener de impacto urbano número			de fecha	
Manifestación o Detener de Impacto Ambiental			de fecha	
<b>CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA OBRA</b>				
Superficie del predio	m <sup>2</sup>	Superficie total por construir	m <sup>2</sup>	
Superficie de desplante	m <sup>2</sup>	% Área libre	m <sup>2</sup>	%
Número de niveles		Sentadano	SI	No
Número de sótanos		Número de viviendas		
Estacionamiento cubierto	m <sup>2</sup>	Estacionamiento descubierta	m <sup>2</sup>	
Copias de estacionamiento				
Superficie habitable bajo nivel de banquetas	m <sup>2</sup>	Superficie total bajo nivel de banquetas	m <sup>2</sup>	
Superficie habitable sobre nivel de banquetas	m <sup>2</sup>	Superficie total sobre nivel de banquetas	m <sup>2</sup>	
Superficie de uso habilitacional	m <sup>2</sup>	Superficie de uso dentro el habilitacional	m <sup>2</sup>	
<b>En caso de ampliación y/o modificación:</b>				
Superficie de construcción existente	m <sup>2</sup>	Superficie a ampliar	m <sup>2</sup>	
Superficie a modificar	m <sup>2</sup>	Superficie total (existente + ampliación)	m <sup>2</sup>	
<b>En caso de reparación:</b>				
Superficie de construcción existente	m <sup>2</sup>	Superficie a reparar	m <sup>2</sup>	
Reparación consistente en:				
<b>Licencia de Construcción o Registro de Obra Reputada o Manifestación de Construcción anterior, en su caso:</b>				
Número			Fecha de expedición	
<b>Demolición</b>				
Superficie existente	m <sup>2</sup>	Superficie de demolición	m <sup>2</sup>	
Resolución en materia ambiental número			Fecha	
<b>Observaciones</b>				
Excavaciones, rellenos o cortes cuya profundidad sea mayor de 1 m:				
Equivalente a	m <sup>2</sup>			

FORMATO LIC. CONSTRUCCIÓN ESPECIAL <http://www.tramites.cdmx.gob.mx/>



**Tapales o andamios que invaden la acera en una medida superior a 0.5 m:**

Tapal	Andamio	Otro		
Tipo:	Barrera	Marquesina	Fija	De paso cubierto
Ancho a ocupar de banquetas	m			
Otro (especificar)				
Longitud del tapal o andamio de hasta 2.5 m de altura	m			
De más de 2.5 m de altura	m			
Materiales con el que se construirá				
Ferías, aparatos mecánicos, circos, carpas, graderías desmontables y similares:				
Superficie	m <sup>2</sup>	periodo de permanencia	No. de días	
			No. de aparatos	


Para instalaciones o modificaciones en edificaciones existentes, de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico

Tipo y número de mecanismo de transporte

Descripción de los trabajos a realizar

---

**CROQUIS DE LOCALIZACIÓN**



North

Tapal, Instalaciones Subterráneas, Excavaciones y Ferias (Anexar plano de referencia de calles y/o zona a intervenir)

\* De los dos planos de planta, uno quedará en poder de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación y el otro en poder del propietario o poseedor, quien entregará una copia de los mismos para su uso en la obra.

\* De los planos técnicos de planos y alacidos electrónico de los planos, uno quedará en poder de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación, otro será para el interesado, el tercero para el Director Responsable de Obra, el cuarto tanto deberá conservarse en la obra y el quinto junto con el alacido electrónico quedará en poder de la Dirección General de Obras Públicas, de la Secretaría de Obras y Servicios.

\* El uso de explosivos para demoliciones queda condicionado a que la Secretaría de la Defensa Nacional otorgue el permiso correspondiente.

\* Las demoliciones de edificaciones con un área mayor de 50 m<sup>2</sup> en planta baja o de un cuarto en cualquier otro nivel con un área mayor a 10 m<sup>2</sup>, deben contar con la respuesta de un Director Responsable de Obra o Compañero, en su caso, según lo dispuesto en el Título Cuarto del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

\* El plazo de respuesta cuando la construcción, reparación o mantenimiento de instalaciones subterráneas o aéreas, a las construcciones que se pretendan ejecutar en suelo de conservación o aquellas que de acuerdo con las disposiciones aplicables en la materia requieren de la opinión de una o varias dependencias, órganos o entidades de la Administración Pública Federal o local, será de 30 días hábiles.

**Observaciones:**

- \* Aplicar la Ley de Renta Urbana cuando se trate de construcciones que se pretendan ejecutar en suelo de conservación o aquellas en zonas de conservación subterráneas o aéreas.
- \* La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda es competente única y exclusivamente cuando la obra incide en dos o más Delegaciones.
- \* Se deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y las Normas Ambientales aplicables.
- \* La obligación del solicitante informará a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o a la Delegación correspondiente al caso de alguna de las circunstancias de origen.
- \* La primera deberá existir hasta 10 días antes del vencimiento de la licencia de Construcción Especial.
- \* Para los casos de instalaciones subterráneas, aéreas y sobre superficie en la vía pública, Estaciones receptoras de comunicación celular o inalámbrica; Demoliciones, Excavaciones o obras cuya profundidad sea mayor de un metro; Tapales que invadan la acera en una medida superior a 0.5 m; Obras o instalaciones temporales en propiedad privada y de la vía pública para ferias, aparatos mecánicos, circo, carpas, graderías desmontables y otros similares; e instalaciones o modificaciones en edificaciones existentes, de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electro-mecánico, equipos contra incendio y tanques de abastecimiento y/o instalación de maquinaria, con o sin platónomas, sólo se requiere del Aviso de Terminación de Obra.

NOMBRES Y FIRMAS	
Nombre	Firma
Propietario, poseedor o interesado	
Representante legal	
Director responsable de obra	
Corresponsable en seguridad estructural	
Corresponsable en diseño urbano y arquitectónico	
Corresponsable en instalaciones	

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMAS QUE A PARCEJAL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL N° \_\_\_\_\_ DE FECHA DE EXPEDICIÓN \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ CON VIGENCIA AL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

Recibió (para ser llenado por la autoridad)	Sello de recepción
Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	

**QUEJAS O DENUNCIAS**  
 QUEJATEL LOCAL TEL. 56 56 11 11, HONESTEL 56 56 55 33  
 DENUNCIA: Inquirir y denunciar a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.anticorrupcion.cdmx.gob.mx/index.php/tema-de-denuncia-ciudadana>

FORMATO LIC. CONSTRUCCIÓN ESPECIAL <http://www.tramites.cdmx.gob.mx/>

### SISTEMA ALTERNATIVO

Solicitó ante Sistema de Aguas de la Ciudad de México la autorización de un sistema Alternativo para la captación de agua pluvial la cual se reutiliza en áreas comunes o muebles de baño.

Se ingresó un escrito libre dirigido a la Dirección de Verificación Delegacional y Conexiones, solicitando la Evaluación y Aprobación del Proyecto del Sistema Alternativo de Captación y Aprovechamiento de las Aguas Pluviales.

Se presenta copia del certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo (vigente), constancia de Alineamiento y Número Oficial (vigente), memoria de cálculo, memoria descriptiva y proyecto de Sistema Alternativo de Captación y Aprovechamiento de Aguas Pluviales. Planos en papel bond para revisión y para su autorización en papel bond y herculene.

Folio: \_\_\_\_\_

Clave de formato: TDESU\_EAD\_1

**NOMBRE DEL TRÁMITE:** EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA ALTERNATIVO DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS PLUVIALES

City of México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Director de Verificación Delegacional y Conexiones**  
Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se concudan con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 311 del Código Penal, ambos del Distrito Federal.

**Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales**

\*Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Trámite de Solicitud de Dictamen de Factibilidad de Servicios Hidráulicos, el cual incorpora la obligación técnica de implementación del Sistema Alternativo de Captación y Aprovechamiento de las Aguas Pluviales, con fundamento en el Artículo 86 BIS I de la Ley de Aguas del Distrito Federal, cuya finalidad es la implementación en las nuevas construcciones o edificaciones Tipo "B" ó "C" que se lleven a cabo en el Distrito Federal, los Sistemas Alternativos de Captación y Aprovechamiento de Aguas Pluviales y podrá ser transmitida a la CDMX, CODE, CMHALDE, INDOF y los Organos Jurisdiccionales en cumplimiento a los reportes que en el ejercicio de sus funciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Los datos recabados con un anterior (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite para la obtención de la Aprobación del Sistema Alternativo de Captación y Aprovechamiento de las Aguas Pluviales. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de datos personales es el Director de Verificación Delegacional y Conexiones, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento en Av. Insurgentes Número 93, piso 16, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06000. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5536-4634, correo electrónico: datos.personales@idaf.org.mx ó www.idaf.org.mx.

**DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)**

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s) \_\_\_\_\_

Apellido Paterno \_\_\_\_\_ Apellido Materno \_\_\_\_\_

Identificación Oficial \_\_\_\_\_ Número / Folio \_\_\_\_\_

(Credencial para votar o Pasaporte o Cédula del Servicio Militar o Cédula Profesional)

**DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)**

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social \_\_\_\_\_

**Acta Constitutiva o Póliza**

Número o Folio del Acta o Póliza \_\_\_\_\_ Fecha de otorgamiento \_\_\_\_\_

Nombre del Notario o Corredor Público \_\_\_\_\_

Número de Notaría o Correduría \_\_\_\_\_ Entidad Federativa \_\_\_\_\_

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR**

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.

Nombre (s) \_\_\_\_\_

Apellido Paterno \_\_\_\_\_ Apellido Materno \_\_\_\_\_

Identificación Oficial \_\_\_\_\_ Número / Folio \_\_\_\_\_

**Instrumento o documento con el que acredita la representación**

Número o Folio \_\_\_\_\_ Nombre del Notario \_\_\_\_\_

Entidad Federativa \_\_\_\_\_

Número de Notaría, Correduría o Juzgado \_\_\_\_\_

**DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN EL DISTRITO FEDERAL.**

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle \_\_\_\_\_ No. Exterior \_\_\_\_\_ No. Interior \_\_\_\_\_

Colonia \_\_\_\_\_

Delegación \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

Cuervo electrónico para recibir notificaciones \_\_\_\_\_

**Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos**

Nombre (s) \_\_\_\_\_

Apellido Paterno \_\_\_\_\_ Apellido Materno \_\_\_\_\_

**REQUISITOS**

Formato TDESU\_EAD\_1 debidamente requerido y firmado. \_\_\_\_\_

Constancia de Alineamiento y Número Oficial (vigente) \_\_\_\_\_

Escrito libre dirigido a la Dirección de Verificación Delegacional y Conexiones, solicitando la Evaluación y Aprobación del Proyecto del Sistema Alternativo de Captación y Aprovechamiento de las Aguas Pluviales. \_\_\_\_\_

Memoria de Cálculo, Memoria Descriptiva y Proyecto de Sistema Alternativo de Captación y Aprovechamiento de Aguas Pluviales. (Planos en papel bond para revisión y para su autorización en papel bond y herculene). \_\_\_\_\_

Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo (vigente) o Dictamen de Factibilidad de Servicios Hidráulicos. \_\_\_\_\_

Identificación Oficial (Credencial para votar o Pasaporte o Cédula del Servicio Militar o Cédula Profesional o Carta de Naturalización) Original y copia para cotejo. \_\_\_\_\_

Documento para acreditar el carácter de representante o apoderado legal (en su caso). \_\_\_\_\_

Personas Físicas: Poder Notarial e Identificación oficial del representante o apoderado o Carta Poder firmada ante dos testigos e identificación oficial del interesado y de quien realiza el trámite. Original y copia para cotejo. \_\_\_\_\_

Personas Morales: Acta Constitutiva, Poder Notarial e identificación del representante o apoderado. Original y copia para cotejo. \_\_\_\_\_

**FUNDAMENTO JURÍDICO**

Ley de Aguas del Distrito Federal, Artículo 86 Bis I \_\_\_\_\_

Normas Técnicas Complementarias para el Diseño y Ejecución de Obras e Instalación Hidráulica, Punto 1.2.3. Sistema de Alcantarillado Pluvial \_\_\_\_\_

Normas Generales de Ordenación para Formar Parte de la Ley de Desarrollo Urbano y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Normas 4 y 27 \_\_\_\_\_

Coste: Artículo, fracción, inciso, subinciso del/los aplica \_\_\_\_\_

Código Fiscal del Distrito Federal \_\_\_\_\_

Documento a obtener \_\_\_\_\_ Oficina de Autorización \_\_\_\_\_

Plazo de respuesta \_\_\_\_\_ 30 días hábiles \_\_\_\_\_

Vigencia del documento a obtener \_\_\_\_\_ Permanente \_\_\_\_\_

Precedencia de la Afirmativa o Negativa Pura \_\_\_\_\_ Precede Negativa Pura \_\_\_\_\_

**DATOS DEL PREDIO**

Calle \_\_\_\_\_ No. Exterior \_\_\_\_\_ No. Interior \_\_\_\_\_

Colonia \_\_\_\_\_

Delegación \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

**DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA**


Nombre \_\_\_\_\_ Registro No. \_\_\_\_\_

Calle \_\_\_\_\_ No. Exterior \_\_\_\_\_ No. Interior \_\_\_\_\_

Colonia \_\_\_\_\_

Delegación \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

FORMATO SISTEMA ALTERNATIVOL <http://www.tramites.cdmx.gob.mx/>

Teléfono	Correo electrónico		
<b>CORRESPONSABLES</b>			
Nombre	Registro No.		
Corresponsable en: Instalaciones			
<b>DATOS DEL INMUEBLE</b>			
Calle	No.	C.P.	
Colonia			
Delegación		Superficie del predio m <sup>2</sup>	
Superficie total construida m <sup>2</sup>	Superficie s.n.b. m <sup>2</sup>	Superficie b.n.b. m <sup>2</sup>	
Estacionamiento cubierto m <sup>2</sup>	Estacionamiento descubierto m <sup>2</sup>	Semiótano Si	No
Número de sótanos	Cajones de estacionamiento	Área libre m <sup>2</sup> %	
Tipo de Uso: Habitacional No Habitacional Misto Especificar			
Número de niveles s.n.b.		Número de viviendas (en su caso)	
Licencia o número de Manifestación de Construcción No. de fecha			
<i>(s.n.b. = Sobre nivel de banquetas, b.n.b. = Bajo nivel de banquetas)</i>			
<b>CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA</b>			
Número de viviendas	Población de habitantes visitantes/día		
Número de empleos	Consumo promedio de agua potable m <sup>3</sup> /año		
Número de aleros	Consumo promedio de agua residual m <sup>3</sup> /año		
Número de comedores	Cuarto sanitario generado lps		
Número de casas	Cuarto pluvial y sanitario lps		
Semiótano Si No	Número de sótanos Desplante m <sup>2</sup>		
Área libre m <sup>2</sup> %			
En caso de ampliación, superficie de construcción existente m <sup>2</sup>			
Superficie habitable bajo nivel de banquetas m <sup>2</sup>			
<b>CROQUIS DE LOCALIZACIÓN</b>			
 Norte			
Dibujar a tinta y regla, especificando el nombre de las cuatro calles que delimitan la manzana donde se localiza el predio o inmueble de interés, las medidas del frente y fondo y las distancias de sus linderos a las esquinas más próximas.			

Página 3/4

FORMATO SISTEMA ALTERNATIVO <http://www.tramites.cdmx.gob.mx/>

**Observaciones**

Los proyectos del Sistema Alternativo deberá ser ingresado en forma impresa, con las memorias de cálculo, descriptiva y planos.

Los interesados podrán solicitar en la Subdirección de Factibilidad de Servicios la Guía Técnica para la Elaboración de Proyectos de Sistemas Alternativos, para ello deberán proporcionar un dispositivo USB nuevo o formateado.

Para efectos de control en la atención a usuarios, solo se dará información sobre el trámite de Sistemas Alternativos en el Área de Atención Ciudadana de la Dirección de Verificación Delegacional y Conexiones, únicamente los días martes y jueves en un horario de 09:00 am a 14:30 pm y será exclusivamente a quien acredite el interés jurídico.

INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL (en su caso)

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRAMITE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA ALTERNATIVO DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS PLUVIALES, DE FECHA DE DE DE

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibí (para ser llenado por la autoridad):	Sello de recepción
Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	



**QUEJAS O DENUNCIAS**

QUEJATEL LOCALTEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.  
 DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.auditoria.df.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>

FORMATO SISTEMA ALTERNATIVO <http://www.tramites.cdmx.gob.mx/>

DIANA CRISTAL OCHOA JÁCOME

## MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MIA)

Para la obtención de la Manifestación de construcción se requiere, en este caso, la Manifestación de Impacto ambiental ya que nuestra obra o actividades se encuentran dentro de suelo urbano y cuentan con las siguientes características:

Nuevas actividades u obras de infraestructura, servicios o comerciales o sus ampliaciones, cuyos procesos requieran de medidas, sistemas o equipos especiales para no afectar los recursos naturales o para cumplir con las normas ambientales para el Distrito Federal.

En todas las obras y actividades comprendidas en el párrafo anterior, se observará el procedimiento previsto en el artículo 11 del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo.

Requisitos para el trámite:

Comprobante del pago de derechos o aprovechamientos original correspondiente.

Escritura que acredite la propiedad o posesión del predio; para los casos en suelo de conservación presentar visto bueno.

Certificado único de zonificación de uso del suelo; constancia de alineamiento y número oficial vigente en original y copia para cotejo.

Archivo electrónico del estudio que se presente. Plano de localización georreferenciados del predio en donde se pretende desarrollar el proyecto.

Documentos que acrediten la capacidad profesional del prestador de servicios ambientales cédula y/o título profesional; así como, su declaración bajo protesta de decir verdad en base a los artículos 54 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y 92 del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo en original y copia para cotejo.

Información electrónica e impresa asociada al Sistema de Información Geográfica, Memoria Técnica del proyecto, constancia de visita de reconocimiento técnico, plan de manejo de residuos sólidos para trámites de impacto ambiental de acuerdo al formato TSEDEMA-DGRA\_PMRS.

Anexo fotográfico del predio de su interior y colindancias, a color, con registro de fecha, descripción y croquis de las tomas.

Levantamiento Forestal conforme al anexo II de la norma local NADF-001-RNAT-2012, anexando la acreditación del dictaminador, emitida por la SEDEMA. Mecánica de Suelos.





3 PARA MODIFICACIÓN DEL DICTAMEN DE ESTUDIO DE IMPACTO URBANO			
3.1 Foto tamaño delimitado tamaño y formato	3.2 Precio de pago de derechos establecidos en el Código Fiscal del Distrito Federal		
3.3 Memoria descriptiva del proyecto con resúmenes de áreas por componente de las superficies autorizadas con las protecciones, coeficiente de ocupación del suelo, coeficiente de utilización del suelo, área libre, superficie total de construcciones, número de viviendas y oficinas.	3.4 Proyecto arquitectónico (planta, cortes, secciones, elevación isométrica y digital)		
3.5 Licencia o manifestación de consentimiento y planes autorizados que respalden las modificaciones solicitadas.			
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>			
Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal - Artículo: 3 (Sección VII, XIV y XIX, 4 Sección III, 7 Sección VII y XXXIV, 63, 64, 47 Sección V, 93 y 94)	Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal - Artículos: 73, 74, 75, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85 Sección I, 87, 90 y 93 Sección I		
Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal - Artículo 50 a Sección XXIV			
Caso: Artículo, Sección, inciso, subinciso del Código Fiscal del Distrito Federal	Estipulado en el artículo 235 Sección II del Código Fiscal del Distrito Federal		
Documento a otorgar	Dictamen, Prórroga o Modificación		
Vigencia del documento a otorgar	Dictamen: Dos años, Prórroga: por sus mismos; 1 año; Modificación: Por el tiempo que resta de la vigencia del Dictamen de Estudio de Impacto Urbano de origen.		
Precedencia de la Afiliativa o Negativa Plazo	No procede		
<b>DATOS DEL PREDIO</b>			
Calle	No. Exterior		No. Interior
Colonia			
Delegación	C.P.		
Cuenta Catastral	Superficie		
<b>TÍTULO DE PROPIEDAD O DOCUMENTO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL TERRELO</b>			
Excedente Público No.			
Nombre	No.		
Entidad Federativa			
Plano de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio	Otro documento		
<b>DATOS DEL PERITO EN DESARROLLO URBANO</b>			
Nombre			
Registro PDC No.			
<b>DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA</b>			
Nombre			
Registro DBO No.			
<b>DATOS DEL PROYECTO EN CARGO DE DICTAMEN DE IMPACTO URBANO</b>			
Otra zona			
a) Superficie de construcción a.s.m.h.		Ampliación	
b) Superficie de construcción c.s.m.h.		a) Sup. de construcción existente a.s.m.h.	
c) Superficie total de construcción		b) Sup. de construcción existente c.s.m.h.	
		c) Sup. Total de construcción existente	
		d) Sup. de ampliación a.s.m.h.	
		e) Sup. de ampliación c.s.m.h.	
		f) Sup. Total de ampliación	
		g) Sup. Total de construcción, existente más ampliación	
Número de viviendas (en su caso)			
Número de oficinas			
Origen del predio: Planteo			
Subdivisión			
polígono de actuación			
Original			
Utilidad para: Obra Nueva			
Ampliación			
Modificación			
Registro			
Otra			
Especifique			
Uso (si pretendiéndolo) en m <sup>2</sup> de construcción: c/a			
a.s.m.h. = Superficie construida sobre nivel medio de las aguas			
c.s.m.h. = Superficie construida bajo nivel medio de las aguas			

[Página 3/4]

FORMATO IMPACTO URBANO <http://www.tramites.cdmx.gob.mx/>

**ENCASO DE PRÓRROGA**

Nº de dictamen: \_\_\_\_\_ Fecha de expedición: \_\_\_\_\_

**Observaciones**  
 El promotor o desarrollador debe solicitar la prórroga por escrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dentro de 15 días hábiles previos a la conclusión de la vigencia del dictamen.  
 Para todos aquellos casos, desde el predio está sujeto a la presentación de un Estudio de Impacto Urbano, el particular deberá pagar el monto libre considerando su voluntad de realizar la transmisión de propiedad o la modificación de obra de infraestructura o equipamiento urbano, o el pago sustitutivo en efectivo a favor del Gobierno del Distrito Federal, ante la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, equivalente al 10% de la superficie total del o los inmuebles involucrados mediante la modalidad que para tal efecto elija, una vez en el dictamen por el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal;

PROPIETARIO, POSIDOR O REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_ NOMBRE, FIRMA Y RUBRICA DEL PERITO EN DESARROLLO URBANO: \_\_\_\_\_

Nombre, Firma y Rubrica: \_\_\_\_\_ Nombre, Firma y Rubrica: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA: \_\_\_\_\_

Nombre, Firma y Rubrica: \_\_\_\_\_

Recibo (para ser llenado por la autoridad)	Saldo de recibos
Área	
Nombre	
Cargo	
Fecha	

LA PRESENTE HOJA Y LAS FIRMAS QUE APAREZCAN, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DICTAMEN DE IMPACTO URBANO, DE FECHA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.



**QUEJAS O DENUNCIAS**

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, BONGESTEL 55 53 53 33.  
 DENUNCIA Inmediatamente a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica [http://www.secreproproceso.df.gob.mx/index.php?option=com\\_denuncia\\_ciudadana](http://www.secreproproceso.df.gob.mx/index.php?option=com_denuncia_ciudadana)

## REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO C

Para el proyecto se requirió la solicitud de una Manifestación de construcción tipo "C".

Formato debidamente requisitado, por duplicado y con firmas autógrafas. Comprobante de Pago de los derechos establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México. (Original y copia). Constancia de alineamiento y número oficial vigente. (Original y copia), Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo el cual deberá ser verificado y firmado por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico, en su caso. (Original y copia).

Se presentan dos tantos del proyecto arquitectónico de la obra en planos a escala, debidamente acotados y con las especificaciones de los materiales, acabados y equipos a utilizar, en los que se debe incluir: croquis de localización del predio, levantamiento del estado actual, indicando las construcciones y árboles existentes; planta de conjunto, mostrando los límites del predio y la localización y uso de las diferentes partes edificadas y áreas exteriores; plantas arquitectónicas, indicando el uso de los distintos locales y las circulaciones, con el mobiliario fijo que se requiera y en su caso, espacios para estacionamiento de automóviles y/o bicicletas y/o motocicletas; cortes y fachadas; cortes por fachada, cuando colinden en vía pública y detalles arquitectónicos interiores y de obra exterior.

Se anexa Memoria Descriptiva del proyecto, la cual contendrá como mínimo: el listado de locales construidos y las áreas libres, superficie y número de ocupantes o usuarios de cada uno; el análisis del cumplimiento de los Programas Delegacionales o Parcial, incluyendo coeficientes de ocupación y utilización del suelo; cumpliendo con los requerimientos del Reglamento, sus Normas Técnicas Complementarias y demás disposiciones referentes a:

- Accesibilidad para personas con discapacidad, cantidad de estacionamientos y su funcionalidad, patios de iluminación y ventilación, niveles de iluminación y ventilación en cada local, circulaciones horizontales y verticales, salidas y muebles hidrosanitarios, visibilidad en salas de espectáculos, resistencia de los materiales al fuego, circulaciones y salidas de emergencia, equipos de extinción de fuego y otras que se requieran; y en su caso, de las restricciones o afectaciones del predio.

Estos documentos deben estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones, en su caso. (Original y copia).

Dos tantos de los proyectos de las instalaciones hidráulicas incluyendo el uso de sistemas para calentamiento de agua por medio del aprovechamiento de la energía solar conforme a los artículos 82, 83 y 89 del Reglamento de Construcciones, sanitarias, eléctricas, gas e instalaciones especiales y otras que se requieran, en los que se debe incluir como mínimo: plantas, cortes e isométricos en su caso, mostrando las trayectorias de tuberías, alimentaciones, así como el diseño y memorias correspondientes, que incluyan la descripción de los dispositivos conforme a los requerimientos establecidos por el Reglamento y sus Normas en cuanto a salidas y muebles hidráulicos y sanitarios, equipos de extinción de fuego, sistema de captación y aprovechamiento de aguas pluviales en azotea y otras que considere el proyecto.



Estos documentos deben estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones, en su caso.

Dos tantos del proyecto estructural de la obra en planos debidamente acotados, con especificaciones que contengan una descripción completa y detallada de las características de la estructura incluyendo su cimentación. Se especificarán en ellos los datos esenciales del diseño como las cargas vivas y los coeficientes sísmicos considerados y las calidades de materiales.

Se indicarán los procedimientos de construcción recomendados, cuando éstos difieran de los tradicionales. Deberán mostrarse en planos los detalles de conexiones, cambios de nivel y aberturas para ductos. En particular, para estructuras de concreto se indicarán mediante dibujos acotados los detalles de colocación y traslapes de refuerzo de las conexiones entre miembros estructurales.

En los planos de estructuras de acero se mostrarán todas las conexiones entre miembros, así como la manera en que deben unirse entre sí los diversos elementos que integran un miembro estructural. Cuando se utilicen remaches o tornillos se indicará su diámetro, número, colocación y calidad, y cuando las conexiones sean soldadas se mostrarán las características completas de la soldadura; éstas se indicarán utilizando una simbología apropiada y, cuando sea necesario, se complementará la descripción con dibujos acotados y a escala.

En el caso de que la estructura esté formada por elementos prefabricados o de patente, los planos estructurales deberán indicar las condiciones que éstos deben cumplir en cuanto a su resistencia y otros requisitos de comportamiento. Deben especificarse los herrajes y dispositivos de anclaje, las tolerancias dimensionales y procedimientos de montaje. Deberán indicarse, asimismo, los procedimientos de apuntalamiento, erección de elementos prefabricados y conexiones de una estructura nueva con otra existente.

En los planos de fabricación y en los de montaje de estructuras de acero o de concreto prefabricado, se proporcionará la información necesaria para que la estructura se fabrique y monte de manera que se cumplan los requisitos indicados en los planos estructurales.

Memoria de Cálculo Estructural, será expedida en papel membretado de la Empresa o del proyectista, en donde conste su número de cédula profesional y firma, así como, la descripción del proyecto, localización, número de niveles subterráneos y uso conforme a: Cargas Muertas:

- Definición detallada de todas las cargas muertas que se deben considerar en el diseño, tales como: \*Peso propio. \*Peso de acabados. \*Peso de falsos plafones. \*Peso de muros divisorios no estructurales. \*Peso de fachadas y cancelerías. \*Peso de rellenos. \*Peso de impermeabilizantes. \*Sobrecarga reglamentaria, etc. Cargas vivas: Definición de las cargas vivas para acciones accidentales, permanentes y para asentamientos, así como las cargas transitorias y aquellas que deban ser consideradas en el diseño de acuerdo con las Normas Técnicas Complementarias sobre Criterios y Acciones para el Diseño de Estructuras de Edificaciones, también se deberá definir el peso de equipos y elementos que deban ser considerados en el análisis y no estén incluidos en la carga viva. Materiales: Calidad de los materiales: \*Concreto: resistencia a la compresión  $f'_c$  y módulo de elasticidad. \*Acero: esfuerzo de fluencia  $f_y$ . \*Mampostería: resistencia de diseño a compresión,  $f^*m$ , resistencia de diseño a compresión diagonal  $v^*m$ , módulo de elasticidad  $E_m$  y módulo de cortante  $G_m$ .

- Espectro para diseño por sismo: Coeficiente sísmico  $T_a$   $T_b$   $R$  Factor de comportamiento sísmico  $Q$  y condiciones de regularidad estructural: Se deberá incluir una explicación de los valores adoptados y la verificación de que se cumplen todos los requisitos especificados en la norma correspondiente. Modelo Estructural: Se deberá incluir una descripción de la metodología del modelo empleado, así como la forma para modelar los sistemas de piso, muros, etc. Se deberá definir el sistema empleado para el análisis.
- Se deberá definir detalladamente el modelo de la cimentación empleado. En general, no se podrán considerar apoyos horizontales en ningún nivel de sótanos, salvo en el desplante de la cimentación.
- Acciones por sismo: Se deberá describir el procedimiento para obtener los elementos mecánicos por sismo (estático, dinámico modal espectral, vectores de Ritz, etc.). Combinaciones y factores de carga: Descripción de las condiciones de carga, así como de las combinaciones correspondientes. Excentricidad accidental: Se deberá hacer una descripción de cómo se incorporó la excentricidad accidental en el análisis.
- Resultados del análisis: Se deberá incluir la verificación de: \*Carga total para cada condición de carga. \*Excentricidades a la cimentación. \*Cortante basal por sismo y, en su caso, el factor de amplificación. \*Desplazamientos obtenidos por sismo y las separaciones de colindancias necesarias. \*En su caso, periodos de vibración y participación de cada uno de ellos.
- Mecánica de suelos: Se deberá incluir un resumen de las conclusiones y recomendaciones del estudio de mecánica de suelos, esto es: \*Tipo de cimentación. \*Capacidad de carga. \*Profundidad de desplante. \*Módulo de reacción. \*Asentamientos diferenciales esperados.
- Diseño de la cimentación: Se deberán definir las expresiones empleadas para el diseño y uno o dos ejemplos de diseño detallado de los elementos que forman la cimentación. Se deberá incluir la revisión de estados límite de servicio (deformaciones, vibraciones, agrietamientos, etc.) y de los estados límite de falla. Procedimiento constructivo de la cimentación y el sistema de protección de colindancias.
- Diseño de elementos de la superestructura: Se deberán definir las expresiones empleadas para el diseño y uno o dos ejemplos detallados del diseño de los elementos representativos que forman la superestructura, como columnas, muros, trabes principales, trabes secundarias, losas, etc.
- Se deberá incluir la revisión de estados límite de servicio (deformaciones, vibraciones, agrietamientos, etc.) y de los estados límite de falla.
- Diseño de conexiones: Se deberán definir las expresiones empleadas para el diseño de las conexiones y uno o dos ejemplos detallados de las conexiones representativas. (Original y copia).

Proyecto de protección a colindancias firmados por el proyectista indicando su número de cédula profesional, así como el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Seguridad Estructural, en su caso. (Original y copia).

Estudio de mecánica de suelos del predio de acuerdo con los alcances y lo establecido en las Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Cimentaciones del Reglamento, incluyendo los procedimientos constructivos de la excavación, muros de contención y cimentación, así como las recomendaciones de protección a colindancias. El estudio debe estar firmado por el especialista indicando su número de cédula profesional, así como por el Director Responsable de Obra y por el Corresponsable en Seguridad Estructural, en su caso. (por duplicado).

Para el caso de las edificaciones que pertenezcan al grupo A o subgrupo B1, según el artículo 139 del Reglamento, o para las edificaciones del subgrupo B2, acuse de ingreso de la orden de revisión del proyecto estructural emitido por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México. (Original y copia).

Libro de bitácora de obra foliado, para ser sellado por la Delegación, el cual debe conservarse en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmarán en ese momento.

Responsiva del Director Responsable de Obra del proyecto de la obra, así como de los Corresponsables en los supuestos señalados en el artículo 36 del Reglamento.

Póliza vigente del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros en las obras clasificadas en el grupo A y subgrupo B1, según el artículo 139 del Reglamento, por un monto asegurado no menor del 10% del costo total de la obra construida por el tiempo de vigencia de la Manifestación de Construcción. (Original y copia).

Para el caso de construcciones que requieran la instalación de tomas de agua y conexión a la red de drenaje, la solicitud y comprobante del pago de derechos. (Original y copia).

Dictamen de Factibilidad de Servicios Hidráulicos. (Original y copia). Dictamen favorable del estudio del impacto urbano. (original y copia). Presentar Manifestación de Impacto Ambiental ante la Secretaría del Medio Ambiente. (Original y copia).

En zonas de conservación patrimonial con valor histórico, artístico o arqueológico, licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes o dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en su caso. (Original y copia)

Constancia de Adeudos de Predial y Agua emitida por la Administración Tributaria y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en la que se acredite que se encuentran al corriente de sus obligaciones. (Original y copia).

Requisitos a cumplir durante el proceso de la obra:

Es obligación del director responsable de obra, colocar en la obra, en lugar visible y legible desde la vía pública, un letrero con el número de registro de la manifestación de construcción, datos generales de la obra, ubicación y vigencia de la misma. Es obligación del solicitante informar a la Delegación, correspondiente, el cambio de alguna de las circunstancias de origen.

Dentro de los 15 días hábiles anteriores al vencimiento de la vigencia del registro de manifestación de

construcción, el propietario o poseedor, en caso necesario, podrá presentar ante la Delegación en el formato que la misma establezca, la solicitud de prórroga. Por cada manifestación de construcción podrán otorgarse hasta dos prórrogas.

De la documentación se requerirán dos tantos, uno quedará en poder de la Delegación y el otro en poder del propietario o poseedor, quien entregará una copia de los mismos para su uso en la obra.

Anexo 5	
Folio: _____ Clave de formato: TMHEDAL00_RMC_2	
<b>NOMBRE DEL TRÁMITE:</b> REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO B O C	
Ciudad de México, a _____ de _____ de _____	
<b>C. Jefe(s) Delegacional</b> Presente	
Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se condanen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 311 del Código Penal, ambos del Distrito Federal.	
<b>Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales</b> Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales (Nombre del Sistema de Datos Personales) el cual tiene su fundamento en (Fundamento legal que facilita al ente público para recabar los datos personales), cuya finalidad es (Describir la finalidad del Sistema) y podrán ser transmitidos a (Destinatario y finalidad de la transmisión), además de otros transmisoros previstos en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Con excepción del teléfono particular, los demás datos son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite (Indicar el trámite o servicio de que se trate). Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es (Nombre del responsable del Sistema), y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es (Indicar el domicilio de la Oficina de Información Pública correspondiente). El titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, desde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 56 36 46 36; correo electrónico: datospersonales@infiopf.org.mx o en la página www.infiopf.org.mx.	
<b>DAIOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)</b> * Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.	
Nombre (s) _____ Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____ Identificación Oficial _____ Número / Folio _____ (Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.) Nacionalidad _____	
<b>En su caso</b> Documento con el que acredite la situación migratoria y estancia legal en el país _____ Fecha de vencimiento: _____ Actividad autorizada a realizar: _____	
<b>DAIOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)</b> * Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.	
Constitución o razón social _____ Acta Constitutiva o Póliza _____ Número o Folio del Acta o Póliza _____ Fecha de otorgamiento _____ Nombre del Notario o Corredor Público _____ Número de Notaría o Correduría _____ Entidad Federativa _____	
<b>Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio</b> Folio o Número _____ Fecha _____ Entidad Federativa _____	
<b>DAIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR</b> * Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.	
Nombre (s) _____ Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____ Identificación Oficial _____ Número / Folio _____ Nacionalidad _____	
<b>Instrumento o documento con el que acredita la representación</b> Número o Folio _____ Nombre del Notario, Corredor Público o Jefe _____ Número de Notaría, Correduría o Juzgado _____ Entidad Federativa _____ Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio _____	
<b>DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN EL DISTRITO FEDERAL</b> * Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.	
Calle _____ No. Exterior _____ No. Interior _____ Colonia _____ Delegación _____ C.P. _____ Tel. _____ Cuentas electrónicas para recibir notificaciones _____	
<b>Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos</b> Nombre (s) _____ Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____	
<b>REQUISITOS</b>	
1. Este formato debidamente requerido y firmado, por duplicado.	2. Comprobantes de pago de derechos previstos en los artículos 181, 182, 185, 300 y 301 del Código Fiscal del Distrito Federal.
3. Dictamen de Factibilidad de Servicios Hidráulicos vigente.	4. Comprobante de pago de los aprovechamientos previsto en el artículo 302 del Código Fiscal del Distrito Federal o, en su caso, del acuerdo con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la construcción de la obra de reforzamiento hidráulico por parte del desarrollador.
5. Dos tantos del proyecto arquitectónico, de instalaciones y del proyecto estructural, así como sus memorias en términos del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.	6. Libro de bitácora de obra foliado y firmado por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsables.
7. Responso del director responsable de obra y de los corresponsables, en su caso.	8. Identificación oficial con fotografía y copia (credencial para votar, licencia para conducir, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, certificado de nacionalidad mexicana o carta de naturalización), así como documento que acredite la personalidad del representante (Carta Poder, Poder Notarial y Acta Constitutiva).
9. Copia de constancia de aliseamiento y número oficial vigente.	10. Copia del certificado único de modificación de uso del suelo o certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos.
11. Copia de aviso de ejecución de obra o acuse de recibo, ante la Secretaría del Medio Ambiente, copia de la autorización en materia de impacto ambiental, manifestación de impacto ambiental, informe preventivo, declaratoria de cumplimiento ambiental en su caso.	12. Solicitud de conexiones y comprobante del pago de derechos, cuando la construcción requiera instalación o modificación de tomas de agua y conexión a la red de drenaje a que se refiere el artículo 128 del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal.

FORMATO MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN <http://www.tramites.cdmx.gob.mx/>

13. Copia del dictamen favorable de impacto urbano, en su caso.	14. En zonas de conservación patrimonial con valor histórico, artístico o arqueológico, licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes o dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en su caso.	<b>CORRESPONSABLES (En su caso)</b> Corresponsable en: Seguridad Estructural Nombre: _____ Registro No. _____ Corresponsable en: Diseño Urbano y Arquitectónico Nombre: _____ Registro No. _____ Corresponsable en: Instalaciones Nombre: _____ Registro No. _____																																				
15. Licencia de construcción o registro de manifestación de construcción, autorizaciones de uso y ocupación o registro de obra ejecutada, así como indicar en plano, la edificación original y el área donde se realizarán estos trabajos, cuando sean ampliaciones, modificaciones o reparaciones en edificaciones existentes.	16. Constancia de adeudo emitida por la Administración Tributaria que corresponda o, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.																																					
17. Comprobantes de pago de derechos del registro, análisis y estado, en su caso de los aprovechamientos para mitigar afectaciones ambientales y viales, así como el de los derechos por la instalación o modificación de tomas de agua y conexión a la red de drenaje.		<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA</b> Tipo de obra: Nueva <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Reparación <input type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Zonificación: _____ Uso o destino: _____ Diferencia de Impacto urbano número: _____ de fecha: _____ Manifi. o Dict. de Impacto Ambiental: _____ de fecha: _____																																				
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b> Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal- Artículos 7 fraccións VII, 8 fracción IV y 87 fracción VI. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal- Artículo 50 A fracción XXIX. Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal- Artículos 1 fracciones IV y VII, 47, 48, 51 fracciones II y III, 53, 54 fraccións III, 61, 64, 65 y 70. Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículo 35, fracción II. Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal del Distrito Federal. Documento a obtener: Registro de manifestación de construcción. Vigencia del documento a obtener: de 1 a 3 años. Procedencia de la Afirmativa o Negativa Flr/No aplica.		<b>CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA OBRA</b> <table border="1"> <tr> <td>Superficie del predio</td> <td>m2</td> <td>Superficie total por construir</td> <td>m2</td> </tr> <tr> <td>Superficie de desplante</td> <td>m2</td> <td>% Área libre</td> <td>m2 %</td> </tr> <tr> <td>Número de niveles</td> <td></td> <td>Semiático</td> <td>SI No</td> </tr> <tr> <td>Número de sótanos</td> <td></td> <td>Número de viviendas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Estacionamiento coberto</td> <td>m2</td> <td>Estacionamiento descubierta</td> <td>m2</td> </tr> <tr> <td>Cajones de estacionamiento</td> <td></td> <td>Almacén mínimo sobre niveles basquet</td> <td>m2</td> </tr> <tr> <td>Superficie habitable bajo nivel de basquet</td> <td>m2</td> <td>Superficie de construcción total bajo nivel de basquet</td> <td>m2</td> </tr> <tr> <td>Superficie habitable sobre nivel de basquet</td> <td>m2</td> <td>Superficie de construcción total sobre nivel de basquet</td> <td>m2</td> </tr> <tr> <td>Superficie de uso distinto al habitacional</td> <td>m2</td> <td>Superficie de uso distinto al habitacional</td> <td>m2</td> </tr> </table>	Superficie del predio	m2	Superficie total por construir	m2	Superficie de desplante	m2	% Área libre	m2 %	Número de niveles		Semiático	SI No	Número de sótanos		Número de viviendas		Estacionamiento coberto	m2	Estacionamiento descubierta	m2	Cajones de estacionamiento		Almacén mínimo sobre niveles basquet	m2	Superficie habitable bajo nivel de basquet	m2	Superficie de construcción total bajo nivel de basquet	m2	Superficie habitable sobre nivel de basquet	m2	Superficie de construcción total sobre nivel de basquet	m2	Superficie de uso distinto al habitacional	m2	Superficie de uso distinto al habitacional	m2
Superficie del predio	m2	Superficie total por construir	m2																																			
Superficie de desplante	m2	% Área libre	m2 %																																			
Número de niveles		Semiático	SI No																																			
Número de sótanos		Número de viviendas																																				
Estacionamiento coberto	m2	Estacionamiento descubierta	m2																																			
Cajones de estacionamiento		Almacén mínimo sobre niveles basquet	m2																																			
Superficie habitable bajo nivel de basquet	m2	Superficie de construcción total bajo nivel de basquet	m2																																			
Superficie habitable sobre nivel de basquet	m2	Superficie de construcción total sobre nivel de basquet	m2																																			
Superficie de uso distinto al habitacional	m2	Superficie de uso distinto al habitacional	m2																																			
<b>MAJOS DEL PREDIO</b> Calle: _____ No. Exterior: _____ No. Interior: _____ Colonia: _____ Delegación: _____ C.P.: _____ Cuenta Catastral: _____ Superficie (m2): _____ Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión: Escrituras Públicas No. _____ Notario: _____ No. _____ Entidad Federativa: _____ Folio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y la Conservación: _____ Fecha: _____ Otro documento: _____		<b>En caso de ampliación y/o modificación:</b> Superficie a construir existente: m2 Superficie a ampliar: m2 Superficie a modificar: m2 Superficie total (existente + ampliación): m2 <b>En caso de reparación:</b> Superficie de construcción existente: m2 Superficie a reparar: m2 Reparación consistente en: _____																																				
<b>DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA</b> Nombre: _____ Registro No. _____ Calle: _____ No. Exterior: _____ No. Interior: _____ Colonia: _____ Delegación: _____ C.P.: _____ Teléfono: _____ Correo electrónico: _____		Licencia de construcción, registro de obra ejecutada o manifestación de construcción que amplíe la construcción existente Número: _____ Fecha de expedición: _____ <b>IMPORTE DE LOS PAGOS PREVIOS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL</b> Instalación de tomas de agua de y drenaje (Art. 181 del Código Fiscal del D.F.) \$ _____ Autorización de uso de las redes de agua y drenaje (Art. 182 del Código Fiscal del D.F.) \$ _____ Registro de Manifestación tipo B o C (Art. 185 apartado A) fracciones II y III y Apartado B del Código Fiscal \$ _____ Aprovechamientos para mitigar afectaciones ambientales (Art. 300 del Código Fiscal del D.F.) \$ _____ Aprovechamientos para mitigar afectaciones viales (Art. 301 del Código Fiscal del D.F.) \$ _____ Aprovechamientos para prestar servicios relacionados en la infraestructura hidráulica, construcción de nuevas instalaciones de agua y drenaje o ampliaciones (Art. 302 del Código Fiscal del D.F.) \$ _____ Otros: _____ \$ _____ Importe total: \$ _____																																				

FORMATO MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN <http://www.tramites.cdmx.gob.mx/>

No se otorgará la construcción manifestada en el plazo previsto, deberá presentar aviso para la prórroga correspondiente. No se registrará la manifestación de construcción cuando la falta cumplimiento de los datos o documentos requeridos en este formato, o cuando el predio o inmueble se localice en estado de conservación, de conformidad con los artículos 47 y 48 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y quedará sin efecto los registros de manifestación registrados, cuando se reincida en falsedad de los datos o documentos proporcionados de acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.	Petic: _____ Clave de formato: TMDIAL00_RMC_2														
<b>NOMBRES Y FIRMAS</b> <table border="1"> <tr> <th>Nombre</th> <th>Firma</th> </tr> <tr> <td>Propietario, poseedor o interesado:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Representante legal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Director responsable de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Corresponsable en seguridad estructural</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Corresponsable en diseño urbano y arquitectónico</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Corresponsable en instalaciones</td> <td></td> </tr> </table>	Nombre	Firma	Propietario, poseedor o interesado:		Representante legal		Director responsable de obra		Corresponsable en seguridad estructural		Corresponsable en diseño urbano y arquitectónico		Corresponsable en instalaciones		<b>NOMBRE DEL TRÁMITE:</b> PRORROGA DEL REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO B O C Ciudad de México, a _____ de _____ de _____ C. Jefe(a) Delegacional Los que suscribimos la presente con la personalidad que tenemos reconocida en este expediente, venimos a prorrogar el registro de manifestación de construcción tipo B o C: No. _____ con fecha de expedición _____ y fecha de vencimiento _____ Número de Prórroga solicitada: _____ Porcentaje de avance de la obra: _____ % Descripción de los trabajos que se van a llevar a cabo para concluir la obra: _____ Motivos que impidieron la terminación de la obra: _____ <b>REQUISITOS</b> Comprobante de pago de derechos por la prórroga: _____ Formato de solicitud: _____
Nombre	Firma														
Propietario, poseedor o interesado:															
Representante legal															
Director responsable de obra															
Corresponsable en seguridad estructural															
Corresponsable en diseño urbano y arquitectónico															
Corresponsable en instalaciones															
<b>Observaciones</b> a) Es obligación del director responsable de obra, colocar en la obra, en lugar visible y legible desde la vía pública, un letrero con el número de registro de la manifestación de construcción, datos generales de la obra, ubicación y vigencia de la misma. b) Presentado el aviso de terminación de obra, de proceder, la autoridad, otorgará la autorización de uso y ocupación. c) En el caso de que el predio se localice en dos o más delegaciones se gestionará en la ventanilla única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. d) El plazo máximo de respuesta en los siguientes apartados es Registro - Inmediato; Prórroga - 3 días hábiles; Aviso de Terminación de Obra - 5 Días hábiles. e) En el registro de manifestación de construcción D y C, procede la negativa flca, solo procede la afirmativa flca en la autorización de la prórroga.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b> Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal- Artículos 54 fracción III y 64 Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal del Distrito Federal: Artículo 185, último párrafo Documento a obtener: Prórroga de Registro de manifestación de construcción tipo B o C Plazo de respuesta: 3 días hábiles Vigencia del documento a obtener: 1 a 3 años Procedencia de la Afirmativa o Negativa Flr/Afirmativa flca, Procede El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acus de recibo que conste sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.														
LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO B Y C, DE FECHA DE _____ DE _____. Recibí (para ser llenado por la autoridad) _____ Sello de recepción _____ Área: _____ Nombre: _____ Cargo: _____ Firma: _____	<b>NOMBRE Y FIRMAS</b> <table border="1"> <tr> <th>Nombre</th> <th>Firma</th> </tr> <tr> <td>Propietario, poseedor o interesado:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Representante legal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Director responsable de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Corresponsable en seguridad estructural</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Corresponsable en diseño urbano y arquitectónico</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Corresponsable en instalaciones</td> <td></td> </tr> </table>	Nombre	Firma	Propietario, poseedor o interesado:		Representante legal		Director responsable de obra		Corresponsable en seguridad estructural		Corresponsable en diseño urbano y arquitectónico		Corresponsable en instalaciones	
Nombre	Firma														
Propietario, poseedor o interesado:															
Representante legal															
Director responsable de obra															
Corresponsable en seguridad estructural															
Corresponsable en diseño urbano y arquitectónico															
Corresponsable en instalaciones															
<b>QUEJAS O DENUNCIAS</b> QUIÉJATE. LOCALITE. 56 58 11 11, HONIBTE. 55 33 55 33. Controlaría Interna en la Delegación DENUNCIA Inmediata a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <a href="http://www.auditoria.correccion.df.gob.mx/foa/gph/sistema-de-denuncia-ciudadana">http://www.auditoria.correccion.df.gob.mx/foa/gph/sistema-de-denuncia-ciudadana</a>															

FORMATO MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN <http://www.tramites.cdmx.gob.mx/>

DIANA CRISTAL OCHOA JÁCOME

**PARA SER LLENADO POR LA AUTORIDAD**

No. de registro: \_\_\_\_\_ Manifestación tipo: \_\_\_\_\_  
 Vigencia: \_\_\_\_\_ años, del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_  
 Toda vez que fueron cobiertos los derechos respectivos establecidos en el Código Fiscal del Distrito Federal en el rubro  
 No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

Recibió		Sello de recepción	
Área	_____		
Nombre	_____		
Cargo	_____		
Firma	_____		

**LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE PRÓRROGA DEL REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO B Y C, DE FECHA DE DE .**

**QUEJAS O DENUNCIAS**

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33. Contraloría Interna en la Delegación DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.anticorruptcion.df.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>

CDMX Fecha: \_\_\_\_\_  
 Clave de formato: TMRIDALGO\_RMC\_2

**NOMBRE DEL TRÁMITE:** AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO B o C

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

C. Jefe(a) Delegacional  
 Presente

Con fecha \_\_\_\_\_ de aviso de terminación de la obra realizada con registro de manifestación de construcción tipo (R) o No. \_\_\_\_\_ con fecha de expedición \_\_\_\_\_ y vencimiento al \_\_\_\_\_ y declaramos haber cumplido con todas y cada una de las disposiciones que se establecen en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y demás ordenamientos legales vigentes aplicables en la materia.

**NOMBRES Y FIRMAS**

	Nombre completo	Firma
Propietario, poseedor o interesado	_____	_____
Representante legal	_____	_____
Director responsable de obra	_____	_____
Corresponsable en seguridad estructural	_____	_____
Corresponsable en diseño urbano y equipamiento	_____	_____
Corresponsable en instalaciones	_____	_____

**FUNDAMENTO JURÍDICO**  
 Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal - Artículos 65 y 70

**REQUISITOS**

- Este formato debidamente llenado y firmado.
- Para el aviso de terminación de obra, tratándose de vivienda de interés social o popular, que hayan obtenido la constancia provisional de reducciones fiscales, deberá presentar la constancia definitiva de reducciones fiscales.
- Dos copias de los planos que contengan las modificaciones o ampliaciones en términos de la fracción II del Artículo 70 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, debidamente firmadas por el propietario y el Director Responsable de Obra y Corresponsables en su caso.
- En su caso: Voto Pleno de Seguridad y Operación, Constancia de Seguridad Estructural.

FORMATO MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN <http://www.tramites.cdmx.gob.mx/>

Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal del Distrito Federal: No aplica

Documento a obtener: Autorización de uso y ocupación

Tiempo de respuesta: 5 días hábiles

Vigencia del documento a obtener: Permanente

Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta: Afirmativa ficta, procede;

Recibió (para ser llenado por la autoridad)		Sello de recepción	
Área	_____		
Nombre	_____		
Cargo	_____		
Firma	_____		

**DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA DEL REGISTRO DE MANIFESTACION DE CONSTRUCCIÓN TIPO B Y C, DE FECHA DE DE DE**

**QUEJAS O DENUNCIAS**

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33. Contraloría Interna en la Delegación DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.anticorruptcion.df.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>

FORMATO MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN <http://www.tramites.cdmx.gob.mx/>

### CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL

La constancia de seguridad estructural debe ser renovada cada 5 años o en caso de existir modificaciones en elementos estructurales o después de un sismo los propietarios o poseedores de las edificaciones deben conservar y exhibir, cuando sean requeridos por la Delegación, los planos, memoria de cálculo y la bitácora de obra, autorizados o registrados por la autoridad competente, que avalen la seguridad estructural de la edificación en su proyecto original y en caso de existir modificaciones en elementos estructurales, dichos planos y memoria deben estar actualizados y avalados por un Corresponsable en Seguridad Estructural, quien emitirá un dictamen técnico de estabilidad de Seguridad Estructural.

Se presenta formato por duplicado, debidamente requisitados, con firmas autógrafas.

Constancia de Seguridad Estructural en la que un Corresponsable en Seguridad Estructural otorgue su responsiva y haga constar que dicha construcción se encuentra en condiciones adecuadas de seguridad.

**Anexo 2**

Folio: \_\_\_\_\_  
Clave de formato: **TREHIDALGO\_PCS\_1**

**NOMBRE DEL TRÁMITE:** **REGISTRO DE CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y SU RENOVACIÓN**

NUEVO     **RENOVACIÓN**

**10** de **SEPTIEMBRE** de **2018**.

**C. Jefe(a) Delegacional**  
Presente

Declara bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tenga pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penales establecidas en los estatutos e inspectores para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 31 del Código Penal, ambos del Distrito Federal.

**Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales**

Los datos personales recibidos serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales el cual tiene como finalidad:

\_\_\_\_\_  
 para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Con excepción del tratamiento y soporte electrónico, particularmente, los datos cuando éstos son obligatorios y en otros casos se podrá acceder al servicio o completar el trámite.  
 para el análisis estadístico de los datos.  
 para el análisis de los datos con fines de investigación científica y estadística.  
 para el análisis de los datos con fines de diagnóstico, pronóstico y/o intervención médica o sanitaria.  
 para el análisis de los datos con fines de investigación científica y estadística.  
 para el análisis de los datos con fines de diagnóstico, pronóstico y/o intervención médica o sanitaria.

**DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)**  
 \* Los datos solicitados en este formulario son obligatorios.  
 Nombre (s) \_\_\_\_\_  
 Apellido Paterno \_\_\_\_\_ Apellido Materno \_\_\_\_\_  
 Identificación Oficial \_\_\_\_\_ Número / Folio \_\_\_\_\_  
 (Credencial de votante, Pasaporte, Cédula, etc.)  
 Nacionalidad \_\_\_\_\_  
**En su caso**  
 Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país \_\_\_\_\_  
 Fecha de vencimiento \_\_\_\_\_ Actividad autorizada a realizar \_\_\_\_\_

**DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)**  
 \* Los datos solicitados en este formulario son obligatorios.  
 Denominación o razón social \_\_\_\_\_  
**Acta Constitutiva o Póliza**  
 Número o Folio del Acta o Póliza \_\_\_\_\_ Fecha de otorgamiento \_\_\_\_\_  
 Nombre del Notario o Comedor Público \_\_\_\_\_  
 Número de Notaría o Comedor Público \_\_\_\_\_ Entidad Federativa \_\_\_\_\_  
**Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio**  
 Folio o Número \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_  
 Entidad Federativa \_\_\_\_\_

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**  
 \* Los datos solicitados en este formulario son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado o mandatario.  
 Nombre (s) \_\_\_\_\_  
 Apellido Paterno \_\_\_\_\_ Apellido Materno \_\_\_\_\_  
 Identificación Oficial \_\_\_\_\_ Número / Folio \_\_\_\_\_  
 Nacionalidad \_\_\_\_\_  
**Instrumento o documento con el que acredita la representación**  
 Número o Folio \_\_\_\_\_ Nombre del Notario, Comedor Público o Jefe \_\_\_\_\_  
 Número de Notaría, Comedor o Juzgado \_\_\_\_\_ Entidad Federativa \_\_\_\_\_  
 Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio \_\_\_\_\_

FORMATO CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL <http://www.tramites.cdmx.gob.mx/>

**DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y GESTIÓN DE PROYECTO**  
**FORMULARIO PARA OBTENER Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO**  
Los datos se actualizan en el sistema de información.

Calle: No. Exterior: No. Interior:  
 Colonia: C.P.:  
 Delegación: C.P.F.: Teléfono:  
 Correo electrónico para recibir notificaciones:

**Persona autorizada para otorgar y recibir notificaciones y documentos**  
 Nombre (s):  
 Apellido Paterno: Apellido Materno:

**REQUISITOS**

1. Formulario de solicitud TMNDALGO\_NOS\_1, por duplicado, debidamente requerido, con firmas autógrafas.  
 2. Constancia de Seguridad Estructural en la que un Corresponsable en Seguridad Estructural otorgue su responsabilidad y haga constar que dicha construcción se encuentra en condiciones adecuadas de seguridad.  
 3. Identificación oficial con fotografía (condencial para votar o licencia para conducir o carné del servicio militar nacional o pasaporte o vehículo profesional o carta de naturalización o certificado de nacionalidad mexicana) Original y copia.  
 4. Documento que acredite la personalidad del representante legal, de resultar aplicable. (Acta Constitutiva, Poder Notarial, Carta Poder, Original y copia).

**Para la renovación o después de un sismo o cuando la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación lo determine se requieren, para el Registro de Constancia de Seguridad Estructural:**

1. Formulario de solicitud TMNDALGO\_NOS\_1, por duplicado, debidamente requerido, con firmas autógrafas.  
 2. Constancia de seguridad estructural, anterior. Original.  
 3. Documento que acredite la personalidad del representante legal, de resultar aplicable. (Acta Constitutiva, Poder Notarial, Carta Poder), Original y copia.  
 4. Identificación oficial con fotografía (condencial para votar o licencia para conducir o carné del servicio militar nacional o pasaporte o carta profesional o carta de naturalización o certificado de nacionalidad mexicana) Original y copia.

**FUNDAMENTO JURÍDICO**

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal - Artículo 7 fracción VII. Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal - Artículos 26 fracción I, inciso e), 71, 139 fracciones I y II y 170, 203.

Cóncito: Si o concito  
 Documento a obtener: Registro de Constancia de Seguridad Estructural  
 Vigencia del documento a obtener: Registro o renovación 5 años; o se deberá solicitar cuando se realicen modificaciones en elementos estructurales, o después de un sismo cuando lo determine la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación lo determine.  
 Tiempo de respuesta: Inmediato  
 Procedencia de la Afirmativa o Negativa Foto: No aplica

**DATOS DEL PREDIO**

Calle: No. Exterior: No. Interior:  
 Colonia: C.P.:  
 Delegación: C.P.F.: Superficie:  
 Cuenta Catastral:  
 Título de propiedad o documento con el que se acredite la legal posesión:  
 Escritura Pública No.:  
 Notario: No.  
 Dirección Preconstituida:  
 Folio de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:  
 Fecha: Otro documento:

**DATOS DE LA OBRA**

Superficie total construida	m <sup>2</sup>	Superficie s.n.b.	m <sup>2</sup>	Superficie b.n.b.	m <sup>2</sup>
Estructuras cerradas cubiertas	m <sup>2</sup>	Estructuras descubiertas	m <sup>2</sup>		
Sentadísimo	Si	No	Número de sótanos	Categorías de estacionamiento	
Superficie de desplante	m <sup>2</sup>		% Área libre*	m <sup>2</sup>	%
Número de niveles s.n.b.		Número de viviendas (en su caso)			
(* s.n.b = Sobre nivel de benzopiso; b.n.b = Bajo nivel de benzopiso)					

\* Área libre consultable en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**NIVEL CASO DE CAMBIO DE USO**

Uso actual:  
 Uso pretendido:

**Observaciones**

Subgrupo D1: Edificaciones de más de 35 m de altura o con más de 6,000 m<sup>2</sup> de área total construida, ubicadas en las Zonas 1 y 2, formadas por más de cuatro niveles y firma que fueran depositadas fuera del ambiente lacustre, pero en los que pueden existir, superficialmente o bucal-bajo, depósitos arenosos en estado suelto o cohesionados débilmente (arenos). En esta Zona, se tiene cuenta la presencia de reflexos artificiales no compactados, o de esquadras en techos y de convergencias y juntas ocurridas en hormón para explotación de arena y Zonas 3 (Ya no aplica, en la que los depósitos profundos se encuentran a 20 m de profundidad, o menos, y que está constituida predominantemente por arenas arenosas y limonarcas mezcladas con capas de arena lacustre, el espesor de éstas es variable entre decenas de centímetros y pocas decenas de metros) y arcillerones de más de 15 m de altura o más de 3,000 m<sup>2</sup> de área total construida, en Zona 3 (Ya no aplica, integrada por pantanos de depósitos de arena altamente compactada, separadas por viejos eventos con contenido arenoso de limo o arcilla, éstas capas arenosas son de consistencia firme a muy dura y de espesor variable de centímetros a varios metros. Los depósitos lacustres están enteramente cubiertos superficialmente por suelos arenosos y refensas artificiales, el espesor de éste conjunto puede ser superior a 50 m); en ambos casos los ámbos se refieren a un solo cuerpo de edificio que cuenta con medios propios de desarrollo: acacias y escaleras, incluyendo las áreas de trabajo, si como pueden ser los propios cuerpos de escaleras. El área de un cuerpo que no cuenta con medios propios de desarrollo se seleccionará a la de aquéllos a través del cual se desarrolla.  
 La constancia de seguridad estructural debe ser renovada cada 5 años o en caso de existir modificaciones en elementos estructurales o después de un sismo los propietarios o poseedores de las edificaciones deben mantener y emitir, cuando sean requeridos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación, los planes, memoria de cálculo y/o planos de obra, actualizados o registrados por la autoridad competente, que avisen la seguridad estructural de la edificación en su proyecto original y en caso de existir modificaciones en elementos estructurales, dichas plantas y memoria deben estar actualizadas y validadas por un Corresponsable en Seguridad Estructural, quien emitirá un dictamen técnico de estabilidad de Seguridad Estructural.  
 En el caso que el predio se localice en esas y más Delegaciones el trámite se gestionará en el Área de Atención Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**NOMBRE Y FIRMA**

Nombre	Firma
Interesado o Representante Legal	

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE REGISTRO DE CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y SU RENOVACIÓN N° \_\_\_\_\_ DE FECHA DE EMISIÓN \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ CON VIGENCIA AL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

Recibió (para ser llenado por la autoridad):  
 Área:  
 Nombre:  
 Cargo:  
 Firma:

Sello de recepción

**QUEJAS O DENUNCIAS**  
 QUEJATEL LOCAL 66 60 11 11, HONESTEL 66 33 55 33.  
 DENUNCIA enjuiciables a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.anticorrupcion.df.gob.mx/area-de-denuncia-ciudadana>

FORMATO CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL <http://www.tramites.cdmx.gob.mx/>







### AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA

Posteriormente a dichos trámites se da aviso de Terminación de Obra en donde, la Alcaldía, para estar en posibilidad de emitir la Autorización de Uso y Ocupación, realiza un recorrido a la obra terminada donde revisamos que se haya dado cumplimiento a lo autorizado mediante la Manifestación de construcción con proyecto ejecutivo autorizado en mano.

Una vez obtenido el Uso y ocupación de obra, se solicita la licencia de funcionamiento, la aprobación del programa interno de protección Civil para Operación y se hace entrega física del inmueble al equipo de operación de sucursales.

Formato de solicitud:

FORMATO AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA <http://www.tramites.cdmx.gob.mx/>

### TRÁMITES VARIOS

Durante la vida del proyecto puede haber trámites específicos para las características de cada proyecto o situaciones que se van presentando, los trámites que realizo son movimientos de postes de CFE, Telmex, Empresas de telecomunicaciones, reparación de banquetas, desazolve de coladeras, encamisado de cables, derribo o trasplante de árboles, anuncios denominativos; provisional servicio ante CFE para la ejecución de la obra y para la operación de las sucursales realizo la solicitud de la factibilidad y el servicio definitivo de electricidad.

## IV.2 IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO

### DISEÑO URBANO Y PLANIFICACIÓN:

- ⇒ Certificado de Uso de Suelo
- ⇒ Impacto Urbano
- ⇒ Obtención de Declaratoria de cumplimiento ambiental para Demolición
- ⇒ Obtención de Manifestación de Impacto ambiental y su cumplimiento
- ⇒ Obtención de autorización para realizar derribos, trasplantes y poda de árboles
- ⇒ Restitución arbolado

### DISEÑO ARQUITECTÓNICO INTEGRAL:

- ⇒ Análisis del terreno y el potencial del mismo, entrega de premisas para realizar el proyecto arquitectónico, el cuál reviso cumpla con la Normatividad aplicable, la Ley de desarrollo Urbano, El reglamento de construcciones y sus normas técnicas complementarias.

### ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ARQUITECTÓNICO:

- ⇒ Elaboración de expedientes para Impacto Urbano
- ⇒ Elaboración de expedientes para diversos trámites
- ⇒ Elaboración de expedientes para Manifestación de Construcción
- ⇒ Elaboración de presupuesto del proyecto en el rubro de Gestión considerando el pago de derechos con base en el Código Fiscal del Distrito Federal.

### ÁREA TECNOLOGÍA:

#### SUBÁREA CONSTRUCCIÓN:

- ⇒ Obtención de Constancia de Seguridad Estructural
- ⇒ Obtención de Visto bueno STC Metro (No afectaciones por cimentación de la obra)
- ⇒ Obtención de Visto bueno del Instituto para las construcciones
- ⇒ Supervisión del proceso de obra hasta el cierre

#### SUBÁREA DISEÑO DEL CONTROL AMBIENTAL:

- ⇒ Obtención Factibilidad de servicios
- ⇒ Obtención de autorización del Sistema alternativo
- ⇒ Obtención de Visto bueno de seguridad y operación
- ⇒ Obtención de Programa interno de Protección civil (sistemas contra incendio)
- ⇒ Obtención de Provisional de servicio eléctrico para obra CFE
- ⇒ Obtención de Factibilidad CFE
- ⇒ Obtención Definitiva de servicio eléctrico CFE

### IV.2 PRESUPUESTO DE PROYECTO POR GESTIONES

La elaboración de presupuesto del proyecto en el rubro de Gestión se lleva a cabo con base a los trámites que se realizarán desde la adquisición del inmueble hasta la conclusión de la obra, se considera el pago de derechos con base en el Código Fiscal del Distrito Federal y el pago de honorarios a los diferentes prestadores de servicios como lo son Directores responsables de obra (DRO) corresponsables en seguridad estructural (CSE), en instalaciones (CI), en diseño urbano y arquitectónico (CDUyA), Perito en Desarrollo Urbano y Vivienda (PDU), etc.

El cálculo de derechos de este proyecto se hizo con base en el Código Fiscal del Distrito Federal del año 2017 ya que fue cuando se presentó la Manifestación de Construcción multiplicado por los metros cuadrados totales o sobre nivel de banqueta, según sea el caso, y dependiendo el uso ya que cada uno tiene una tarifa distinta: Habitacional y No habitacional.

		DMC/ByC/01-17		Folio:	
FORMATO PARA TRÁMITE DE PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO "B" o "C"					
Tipo de Obra a Realizar: Obra Nueva <input type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Reparación <input type="checkbox"/> Prorroga <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/>					
Obra en Terreno Tipo: <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> II <input type="checkbox"/> III		Manifestación Tipo: <input type="checkbox"/> B o <input type="checkbox"/> C			
Obra en Zona de Validad: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3					
DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR					
Nombre, Denominación o Razón Social:					
DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA					
Nombre:				No. de Registro:	
DATOS DE UBICACIÓN DE LA OBRA					
Domicilio (Calle): CALZADA MÉXICO-TACUBA				No. Exterior:	
Colonia: POPOTLA				No. o Letra Interior:	
Delegación: MIGUEL HIDALGO		Código Postal: 11400		Teléfono: 41641457	
Número de cuenta predial: 030-081-56					
DETERMINACIÓN DE LOS DERECHOS A PAGAR					
POR AUTORIZACIÓN PARA USAR LAS REDES DE AGUA Y DRENAJE (artículo 182, Fracciones I, II y III del C.F. del D.F.)				Función Cobro: 2417	
Estudio de la Solicitud y de la documentación para el trámite (art. 182, fracción, I y II del C.F. del D.F.)				Botón de Caja: 23-14	
IMPORTE					
1. Casa Habitación		Diámetro de la toma:		\$	
2. Uso distinto al habitacional		Diámetro de la toma: 25 mm		\$ 42,763	
Por el estudio de la solicitud y de la documentación técnica, administrativa y legal para tramite de cambio de uso habitacional a uso distinto al habitacional, se causara el 50% de las cuotas previstas en el renglon de uso distinto al habitacional( art. 182, fracción II del C.F. del D.F.):					
Importe de la cuota \$ 42,762.56 x 50%				\$ 21,381.28	
Por la autorización para utilizar las redes de agua y drenaje o modificar las condiciones de uso (art. 182, fracción II del C. F. Del D. F.)					
				\$ 1,299	
TOTAL A PAGAR				\$ 65,442	
POR LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA (artículo 181 del C.F. del D.F.)					
A) Reconstrucción o cambio de toma para suministrar agua potable y residual tratada en terrenos tipo: <input type="checkbox"/> I <input checked="" type="checkbox"/> II				2374	
Conexión, reconstrucción o cambio de diámetro de toma domiciliaria de agua potable y agua residual tratada, con diámetro de: 25 mm				\$ 14,920	
Por armado de cuadro (trabajos de plomería) en toma, con un diámetro de: 25 mm				\$ 1,566	
B) Conexión al drenaje en terrenos tipo: <input type="checkbox"/> I <input checked="" type="checkbox"/> II				14,249	
Conexión, reconstrucción o cambio de diámetro de descarga domiciliaria: 20 cm				\$ 30,735	
Art. 181, apartado A, fracción III inciso a) C. F. del D.F.)					
Instalación de medidor, con un diámetro de: 25 mm				\$ 7,486	
POR REGISTRO, ANALISIS Y ESTUDIO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN (artículo 185 del C.F. del D.F.)					
Inmuebles de Uso Habitacional:				2386	
Manifestación de Construcción Tipo B (fracción II)					
a) Por el registro				\$	
b) Por el Analisis y Estudio: m2 x \$50.58=				\$	
Manifestación de Construcción Tipo C (fracción III)					
a) Por el registro = 786.5				\$ 787	
b) Por el Analisis y Estudio: 3,858.55 m2 x \$ 57.93 =				\$ 223,526	
TOTAL A PAGAR				\$ 224,312	
SE PRESENTA POR TRIPLICADO ESTE FORMATO NO ES VALIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO CONTINÚA AL REVERSO					

<b>VIENE DEL ANVERSO</b>		<b>DMC/ByC/01-17</b>	Folio:
Inmuebles de Uso No Habitacional:		<b>Función Cobro</b>	<b>Botón de Caja</b>
<b>Manifestación de Construcción Tipo B (fracción I)</b>		<b>2386</b>	<b>23-27</b>
a) Por el registro =		\$	
b) Por el Analisis y Estudio	m2 x \$ 84.13 =	\$	0
<b>Manifestación de Construcción Tipo C (fracción II)</b>			
a) Por el registro =	856	\$	856
b) Por el Analisis y Estudio	<b>10,032.68</b> m2 x \$ 100.3 =	\$	1,005,776
		<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 1,006,632</b>
<b>MODIFICACIONES</b>			
Cuando se trate de modificaciones, se pagara una cuota equivalente al 20% de los derechos que se causarían por el registro, analisis y estudio de la manifestacion de construccion respectiva:			
Derechos causados \$	x 20%.....	\$	0
<b>PRÓRROGA</b>			
Por la prorroga del registro de manifestacion de construccion, se pagara e. 10% de los derechos causados por el registro, analisis y estudio de la manifestacion de que se trate:			
Derechos causados \$	x 25%.....	\$	
<b>DETERMINACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS A PAGAR</b>			
<b>PARA PREVENIR, MITIGAR O COMPENSAR LAS ALTERACIONES O AFECTACIONES AL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES (artículo 300 C. F. del D. F.)</b>		<b>3421</b>	<b>33-11</b>
Aprovechamiento para usos no habitacionales o mixtos o habitacionales:	<b>10,778.06</b> m2 de construcción X \$ 45.11 =	\$	486,198
<b>(No incluir las superficies construidas de estacionamiento)</b>		<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 486,198</b>
<b>PARA PREVENIR, MITIGAR O COMPENSAR LOS EFECTOS DEL IMPACTO VIAL (art. 301 C.F. del D.F.)</b>		<b>3420</b>	<b>33-10</b>
Habitacional:	<b>3,378.37</b> m2 de construcción X \$ 96.60 =	\$	326,351
Otros usos:	<b>7,399.69</b> m2 de construcción X \$ 130.20 =	\$	963,440
Estación de servicio por cada dispensario : No. de dispensario	X \$ 271,922.50 =	\$	-----
<b>(No incluir las superficies construidas de estacionamiento)</b>		<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 1,289,790</b>
<b>PARA PRESTAR LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA ( artículo 302 C.F. del D.F.)</b>		<b>3423</b>	<b>33-13</b>
<b>NO SE APLICA PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR</b>			
Desarrollo urbanos, edificaciones, amplíen la construcción o cambien el uso de las construcciones que requieran nuevas conexiones de agua y drenaje o ampliaciones : m2 de construcción <b>(no incluir las superficies construidas de estacionamiento)</b> m2 x \$328.61=			
<b>Cuadro de Areas</b>		Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son ciertos, apercibido de las penas en que incurrir aquellos que se conducen con falsedad, de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables.	
Superficie Predio:	m2	O <b>Legal o Director Responsable de Obra</b>	
Superficie			
Obra Nueva:	m2		
Ampliación:	m2		
Modificación:	m2		
1er Manifestación:	m2		
total:	m2		
SE PRESENTA POR TRIPLICADO			
		<b>TOTAL A PAGAR \$</b>	<b>3,110,596</b>

ESTE FORMATO NO ES VALIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO.

Nota. En este caso además de los artículos pagados dentro de este formato se debe de cubrir el pago del Art. 182, fracción IV, que indica:

IV. Cuando se trate del estudio de la solicitud y de la documentación técnica, administrativa y legal para trámite y obtención de la autorización e instalación de una toma de diámetro más grande que la existente.

POPOTLA		
Superficie Terreno:	<b>2,938.94</b>	
Superficie total de construcción:	<b>13,891.23</b>	
Superficie Sobre Nivel de Banqueta	<b>11,984.42</b>	<b>MANIFESTACIÓN TIPO "C"</b>
Superficie Bajo Nivel de Banqueta	<b>1,906.81</b>	
Número de Niveles:	<b>PB+6</b>	
Cajones de Estacionamiento:	<b>68</b>	

Tramite	Costo
CUZUS (USO DE SUELO) POPOTLA X2	\$2,672.00
NÚMERO OFICIAL	\$250.00
ALINEAMIENTO	\$2,205.00
PAGO DE DERECHOS DCA-DEM	GASTOS CUBIERTOS EN 2016
PAGO POR ELABORACIÓN DE DCA-DEM. POPOTLA	
LIC. ESPECIAL DE DEMOLICIÓN POPOTLA	
PAGO DE DERECHOS DE PIPC PARA DEMOLICIÓN	
PAGO POR ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE PIPC DEMOLICIÓN	
PAGO DE DERECHOS MIA POPOTLA	
PAGO POR ELABORACIÓN DE MIA POPOTLA	
PAGO POR SEGUIMIENTO RESOLUTIVO MIA (INCLUYE 8 INFORMES TRIMESTRALES)	
CONSTANCIA NO ADEUDO PREDIAL x4 (PRECIO UNITARIO 145)	\$580.00
CONSTANCIA NO ADEUDO AGUA x4 (PRECIO UNITARIO 160)	\$640.00
FIRMA RESPONSIVA DE DRO DEMOLICIÓN. \$15 X M2	GASTOS CUBIERTOS EN 2016
FIRMA RESPONSIVA DE CI DEMOLICION. \$10 X M2	
FIRMA RESPONSIVA DE CSE DEMOLICIÓN. \$10 X M2	
FIRMA RESPONSIVA DE CDUyA DEMOLICIÓN	
FIRMA RESPONSIVA DE DRO MACO (MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN)	\$208,368.45
FIRMA RESPONSIVA DE CI MACO (MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN)	\$138,912.30
FIRMA RESPONSIVA DE CSE MACO (MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN)	\$138,912.30
FIRMA RESPONSIVA DE CDUyA MACO (MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN)	\$138,912.30
MACO (MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN) Art. 182	\$466,346.00
MACO (MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN) Art. 181	\$307,365.00
MACO (MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN) Art. 181	\$7,486.00
MACO (MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN) Art. 185	\$1,230,944.00
MACO (MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN) Art. 300	\$486,198.00
MACO (MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN) Art. 301	\$1,289,790.00
MACO (MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN) Art. 302	\$3,938,200.26
PAGO DERECHOS PIPC	\$10,389.00
PAGO POR ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE PIPC DE OBRA NUEVA	\$35,009.16
ANUNCIO DENOMINATIVO	\$200,000.00
ALLOWANCE	\$500,000.00
	<b>\$9,223,179.77</b>

## CONCLUSIONES

El día de hoy me dedico a la gestión de proyectos, una rama que no imaginaba seguir cuando curse la carrera de arquitectura, siempre considere estar en el área de diseño u obra, lo cual hice al comenzar mi vida laboral, mientras me dedicaba a la residencia de obra surgió la inquietud de incorporarme al área de gestión de proyectos, un trabajo que por lo general en esa época lo llevaban a cabo mayormente abogados.

Me parece un trabajo interesante ya que abarca todos los procesos del proyecto arquitectónico, construcción u operación, para lo cual los conocimientos adquiridos durante la carrera de arquitectura: diseño arquitectónico, diseño urbano, elementos y sistemas constructivos, teoría de las estructuras, residencia de obra, entre otras materias cursadas me has sido de gran ayuda para obtener los mejores resultados en tiempo y forma.



## BIBLIOGRAFÍA

- ⇒ Arnal Simón, Luis y Betancourt Suárez, Max (31 agosto 2017): Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal: Trillas
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
  - Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
  - Normas Técnicas Complementarias para el proyecto arquitectónico
- ⇒ Código Fiscal del Distrito Federal 2017  
[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/f35e9460e477a28b02bc3d4ad7f4cbf5.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/f35e9460e477a28b02bc3d4ad7f4cbf5.pdf)
- ⇒ El sitio oficial sobre trámites y servicios de la Ciudad de México:  
<http://www.tramites.cdmx.gob.mx/>
- ⇒ INAH  
<https://www.inah.gob.mx/>
- ⇒ Ley de Procedimientos Administrativo del Distrito Federal.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112\\_180518.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf)
- ⇒ Ley Ambiental del Distrito Federal.  
<https://sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/577/27f/4d4/57727f4d4f1fc091128179.pdf>

## **ANEXOS**

**POR CONTRATO DE CONFIDENCIALIDAD NO SE MUESTRAN:**

- 1. DOCUMENTOS PROBATORIOS EXPERIENCIA PROFESIONAL**
- 2. PLANOS**